

## CAPÍTULO 5

# LA FAMILIA COMO COMUNIDAD DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Llegamos al último capítulo de nuestro recorrido en la búsqueda del rostro de la familia cristiana. Hasta aquí hemos tratado de exponer lo que significa la consideración de la familia como comunidad de vida-amor, fe-esperanza y las consecuencias que de esta identidad se desprenden.

Pero este rostro no estaría completo si la familia, desde su identidad profunda, no se concibe también como una comunidad al servicio del hombre y de la sociedad<sup>1</sup>. Su servicio a la vida, su amor, su fe y esperanza son la riqueza con la cual la familia puede contribuir a crear una sociedad más justa y fraterna. FC 64 recuerda el mensaje del Sínodo de los obispos a las familias, de 1980, que se expresaba con estas palabras:

Otro cometido de la familia es el de formar a los hombres para el amor y practicar la caridad en toda relación humana con los demás, de tal modo que ella no se encierre en sí misma sino que permanezca abierta a la comunidad inspirándose en un sentido de justicia y de solicitud hacia los otros, consciente de la propia responsabilidad hacia toda la sociedad<sup>2</sup>.

---

1 Para un estudio de contexto en el marco de la crisis económica actual en el que las familias les corresponde desempeñar sus funciones sociales. Cf. Juan Velarde, "Breve historia de la crisis económica y sus coordenadas", en: José Fernández - Xose Méndez — Vicente Sanjurjo (coords.), *Desafíos de la crisis económica y compromiso cristiano: Hacia un desarrollo humano integral. XI Jornadas de Teología*, (Santiago de Compostela: Collectanea Scientifica Compostellana, 2011), 21-45. M. Pizarro, "Desarrollo de los pueblos y economía hoy", en: José Fernández - Xose Méndez — Vicente Sanjurjo (coords.), *Desafíos de la crisis económica y compromiso cristiano...*, 47-57.

2 Cf. Pablo VI, *Audiencia general, 31 de diciembre de 1975*, en: L' Osservatore Romano, Edición en Lengua Española, (4 de enero de 1976), 3.

Aún resuena el magisterio de Juan Pablo II, quien inspirado por el Concilio sobre la labor de la familia cristiana en la Iglesia<sup>3</sup> y en la sociedad<sup>4</sup>, invitaba a la familia a remontarse al “principio” del gesto creador de Dios para descubrir no sólo su “identidad”, lo que “es”, sino también su “misión”, lo que puede y debe “hacer”, con aquellas palabras de ánimo: “familia, ¡sé lo que eres!”<sup>5</sup>.

La verdad del ser y de la actuación histórica de la familia se encuentra entonces en el designio de Dios que la constituyó como comunidad de vida-amor, de fe-esperanza. Su esencia y su cometido se resume y está definido, en última instancia, por el amor que lo abarca todo y subsiste para siempre<sup>6</sup>. La familia en el mundo “recibe la misión de custodiar, revelar y comunicar el amor, como reflejo vivo y participación real del amor de Dios por la humanidad y del amor de Cristo Señor por la Iglesia, su esposa”<sup>7</sup>.

La dimensión social de la Trinidad inspira su presencia en el mundo. Mediante la práctica y educación de las virtudes teologales contribuye a la sociedad en la formación de seres humanos auténticos que reflejen el ser imagen y semejanza de Dios y la dignidad humana que esta verdad supone. Esta vocación concede a la familia su rostro auténtico, con lo cual responde a la invitación de Dios a cooperar con su amor creador y salvador en el mundo.

En los apartados siguientes profundizaremos en los obstáculos que se encuentran en la sociedad actual para que la familia contribuya al desarrollo social. Seguidamente precisaremos cómo entiende la Iglesia la participación de la familia en ese desarrollo desde documentos importantes como la *Familiaris consortio*, la *Carta a las familias* y la *Carta de los derechos de la familia*, el *Compendio de la doctrina social de la Iglesia* y la encíclica *Caritas in veritate* de Benedicto XVI, para concluir delineando lo fundamental de la familia en relación con el desarrollo social.

---

3 Cf. LG 11.

4 Cf. GS 48 y 61; AA II; GE 3.

5 Cf. FC 17 a.

6 Cf. 1 Co 13, 13.

7 FC 17b.

## *Cuestiones en la sociedad actual que dificultan la participación de la familia en el desarrollo humano y social*

### **Panorama general**

Cada vez más los estudiosos en el campo de la sociología y de la psicología social plantean la sinergia entre desarrollo social y familia, de tal manera que no es posible un auténtico desarrollo sin la consolidación de la familia, ya que sólo transformando la unidad más pequeña de la sociedad se puede transformar la sociedad misma<sup>8</sup>.

Esto choca con la realidad familiar fragmentaria, producto de la misma realidad social. Para aclarar tal realidad seguimos el pensamiento de Salustiano del Campo quien desde la perspectiva sociológica afirma que, con respecto a la familia y el matrimonio, se vive en una pugna constante en tres bandos notorios: los que defienden la familia y el matrimonio “tradicional” y en muchos casos lo idealizan; los que afirman el ocaso de la familia y el matrimonio “tradicional” proponiendo nuevas alternativas con diversas combinaciones, y los que definitivamente la dan por extinta al considerar la familia una institución caduca y obsoleta.

Los estudiosos de la evolución del matrimonio afirman que la vida familiar en Occidente es difícil de entender, muchas son sus tipologías y modelos. Ha hecho carrera la idea de que “volver” a la familia tradicional o nuclear es la solución, pero hay que anotar que incluso esa “familia tradicional” tal como la entendemos estaba marcada por roles sociales de una época en la que predominaba la “autoridad del padre” a quien le correspondía mantener materialmente a la familia y ejercer la autoridad<sup>9</sup>.

No hay que desconocer que en la familia tradicional hay grandes valores, pero también limitaciones, ya que la autoridad paterna

---

8 Véase el estudio titulado “Desarrollo social y humano a partir de la consolidación de la familia”, en la que el autor analiza cómo una de las causas de la pobreza en Latinoamérica ha sido el abandono por parte del estado de la familia y la importación de modelos de desarrollo americanos y europeos centrado solo en lo económico y lo político, han empobrecido a las familias oscureciendo el futuro de las generaciones venideras. Cf. Juan Carlos Marín, “Desarrollo social y humano a partir de la consolidación de la familia”, *Investigación y desarrollo* 3 (1993) 69-78.

9 Cf. Salustiano del Campo, “Tipos de familia y modelos de matrimonio”, en: *Semanas de Estudios Trinitarios, Misterio trinitario y familia humana*, (Salamanca: Secretariado Trinitario, 1995), 13.

degeneraba en intransigencia y aumentaba el rol pasivo de la mujer, que en muchos casos su papel se reducía a la protección de los hijos y al servicio del hogar exclusivamente.

Es preocupante, según S. del Campo, para el porvenir de la familia los cambios acontecidos en las últimas décadas en la vida familiar: duplicación de las tasas de divorcio, el desplome de la nupcialidad y la natalidad, la admisión social de la actividad sexual premarital y la incorporación de la mujer a la fuerza de trabajo<sup>10</sup>.

Las nuevas alternativas de familia que propone la sociedad actual quisieron romper con la familia tradicional acusándola de no dar espacio para la libertad; pero generó modelos que se parecen mucho a esa misma sociedad en crisis y fragmentaria. Hay diversas clasificaciones de la familia, pero aquí exponemos una que nos parece afortunada por asociarla con la cultura actual y por tener relevancia en el ámbito de la sociología familiar.

Nos referimos a la clasificación del sociólogo y demógrafo francés Louis Roussel<sup>11</sup>, quien sintetiza las conclusiones actuales de la sociología de la familia occidental en cuatro imaginarios sobre el vínculo matrimonial, fundado en cuatro modelos de familia: presentamos las características sobresalientes de estos modelos para afirmar o no la conveniencia de alguno de ellos.

- *El matrimonio tradicional o institucional*: se fundamenta en la supervivencia de los miembros a través del apoyo de las generaciones, primero de los padres a los hijos y más tarde de los hijos a los padres. La autoridad última le corresponde al patriarca, además de que la relación conyugal se concibe como indisoluble y solo se extingue por la muerte. Cabe anotar que la familia fundada en el matrimonio tradicional no siempre ha sido la misma, destacando dos procesos: el primero de la Europa preindustrial y el segundo de la Europa industrial. A cada una de esas familias se les llamó “tradicional”.

---

<sup>10</sup> Cf. *Ibid.*, 14.

<sup>11</sup> Cf. Louis Roussel, “Mariages et divorces, Contribution à un analyse systematique des modèles matrimoniaux”, *Population*, (s.n) (noviembre-diciembre 1980), 1025-1040, citado en: Salustiano del Campo, “Tipos de familia...”, 14.

- *El matrimonio alianza:* en él disminuye la importancia de lo económico, crece la noción y motivación de la felicidad; pero la desaparición del amor no justifica la ruptura del vínculo, pues en este modelo matrimonial pesan tanto el afecto como el deber. La sociedad está presente en él, lo mismo que en el modelo tradicional y su disolución se concibe siempre como un atentado contra la institución que merece una sanción jurídica, por lo que su correlato es el divorcio causal, en el que hay siempre un culpable al que se le niegan el cuidado de los hijos y los alimentos.
- *El matrimonio fusión:* esta concepción prevalece en Occidente. Su característica principal es el amor, elevado incluso a la categoría de mito romántico, y la dimensión institucional queda relegada a ritos y ceremonias externas que sirven más de recordatorio que de otra cosa. El elemento religioso pierde fuerza y el divorcio aparece como salida a la idea de que el matrimonio solo dura mientras hay amor. De allí que el divorcio a la sociedad no le resulte extraño, sino frecuente y necesario, y no sea común alguna sanción, sino un servicio de acompañamiento a los afectados.
- *El matrimonio asociación o de compañía:* en él se da una paradoja, que es el sentirse matrimonio sin casarse, es decir, solamente por el hecho de “estar juntos” se formaliza el vínculo. La sociedad promueve este tipo de relaciones desde la idea de que lo que importa no son los “formalismos civiles, ni religiosos”, sino que las dos personas se encuentren en una unión “estable y consolidada”, por eso ni el poder civil ni religioso debe impedir la libertad de dos individualidades.

Roussel, al analizar estos cuatro modelos, expone varias conclusiones entre las que destacamos que la familia de hoy, preindustrial y posindustrial, fundada en estos tipos de matrimonios tiene una relación de semejanza con la sociedad actual, ya que el matrimonio dura lo que dure la satisfacción de las partes, dependiendo de la resolución de la voluntad personal. En otras palabras, hoy más que nunca las familias y los matrimonios asumen los valores culturales en la percepción de su vínculo.

Nos encontramos ante procesos de desacralización de la familia y de desintitucionalización del matrimonio, dados principalmente por el giro antropológico actual hacia el individualismo, el aislamiento, el ansia de libertad y privacidad. En el terreno práctico tres son los tipos de familias dominantes: las familias de primeros matrimonios, que son las nucleares típicas; las familias monoparentales, y las familias recompuestas de los casados en segundas y posteriores nupcias.

Ante el panorama anterior que presenta Roussel, son interesantes las palabras de Cherlin y Furstenberg en el año 2000, quienes dicen que es previsible el ciclo vital por el que pasarán muchos de generaciones siguientes si la realidad matrimonial sigue como está:

Seguramente vivirán: varios años con sus padres y madres; sólo con sus madres después de que se divorcien sus progenitores; luego con sus madres y sus padrastros; solos por algún tiempo después de haber cumplido los veinte años y emanciparse; unidos más tarde consensualmente con alguien del sexo opuesto (o del mismo), sin casarse; casados posteriormente con esa u otra persona, de la que se divorciarán; nuevamente solos, se volverán a casar para acabar viviendo otra vez solitarios cuando se queden viudos, se hayan separado por última vez, o están a punto para recogerse en un hogar de la tercera edad<sup>12</sup>.

Desde los anteriores autores, que muestran la “evolución de la familia y el matrimonio”, la teología pretende mostrar caminos de diálogo presentando la actualidad del modelo de familia fundado en el matrimonio como un bien que es preciso redescubrir y resignificar a la luz del aporte insustituible que la familia hace a la sociedad.

### Los obstáculos a la participación de la familia en el desarrollo social

Tres convicciones sobre la familia, dirá Uriarte, son hoy patrimonio común de los especialistas: la primera sostiene que la familia casi no tiene ya enemigos, ya que es sumamente apreciada como el valor vital más

---

<sup>12</sup> Andrew Cherlin y Frank Furstenberg, Jr., *The shape of the American Family in the year*, (Washington: American Council of life insurance, 2000). cit en: Salustiano del Campo, “Tipos de familia...”, 14.

importante, en particular por las generaciones juveniles. La segunda alude a que las actuales transformaciones de la familia son de tal calado y se producen a tal velocidad que alteran notablemente valores, relaciones y formas de vida conyugal y familiar. La tercera asegura que la familia muestra una admirable capacidad de adaptación a sus nuevas necesidades internas y a poderosos condicionamientos externos<sup>13</sup>.

Como hemos visto, la familia es necesaria y fundamental en el desarrollo social integral, pero se encuentra con impedimentos que obstaculizan su participación en ese desarrollo. Entre ellos, nos referimos principalmente a dos que consideramos los más importantes de los que se desprenden los demás: la privatización de la familia y la falta de protección por parte de los estados.

No es que el Estado y quienes se encargan de legislar desprecien a la familia, sino que a la familia se le ha confinado a un papel muy pobre dentro de la realidad social, su concepto se ha tergiversado y su función social se ha minimizado a ser un lugar de importancia para el consumo de bienes y servicios.

Sobre el primer punto es modélica la intervención de la Secretaría de Estado Vaticano a las Organizaciones Internacionales del año 2004, en la que analizaba que desgraciadamente en la sociedad actual se manifestaban algunas tendencias negativas para el desarrollo armónico de la familia que contribuían a su fragilidad e incluso a su desintegración, refiriéndose a los intentos de debilitar la familia mediante propuestas de definir de nuevo su estructura o de asignar el estatuto de familia a otros tipos de uniones<sup>14</sup>.

En esa misma intervención se recordaba que el punto de referencia fundamental para el reconocimiento de la esencia y del rol de la familia es el artículo 16.3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948, donde se dice que “la familia es elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”. La familia no puede ser

<sup>13</sup> Juan María Uriarte, *La Iglesia ante las transformaciones contemporáneas de la familia*, Cuadernos de teología Deusto 31, (Bilbao: Publicaciones de la Universidad de Deusto, 2004), 9.

<sup>14</sup> Cf. *Intervención de Mons. Giovanni Lajolo, Secretario para las relaciones con los estados, sobre la acción de la diplomacia de la Santa Sede en defensa de la familia en las organizaciones internacionales*, (12 de noviembre de 2004), en: [www.vatican.va/roman\\_curia/secretariat\\_state/2004/documents/rc\\_seg-st\\_20041112\\_lajolo-family\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/secretariat_state/2004/documents/rc_seg-st_20041112_lajolo-family_sp.html).

producto del consenso social. Hombre y mujer son los que se complementan sexual y psicológicamente y dan origen a la prole mediante su unión en el seno de la familia. Además esta familia así formada es anterior y más necesaria que el Estado y por lo tanto debe ser protegida y ayudada por el mismo.

Concluía Monseñor Lajolo, en la citada intervención de la Secretaría de Estado, señaló que ampliar el concepto de familia es tergiversarlo, es atentar contra la institución familiar, ya que debilitada esta institución se debilita también el tejido social y se impide el desarrollo humano con graves consecuencias, en particular sobre el crecimiento armónico de los hijos quienes son el presente y futuro de una sociedad.

Sobre la minimización de la función social de la familia a mera cliente de los productos que imponen las marcas se refiere Galindo cuando habla del nacimiento en la sociedad actual de la familia consumista. Se trata de un tipo de familia que gusta promover a los medios de comunicación y a las grandes empresas interesadas en identificar consumo con felicidad<sup>15</sup>.

La filosofía y la praxis del consumismo ha ido produciendo una quiebra familiar, ya que el modelo de familia y matrimonio que impulsa es el de una “isla” dentro del grupo amplio y fuerte que es la sociedad. Una isla feliz empobrecida en lazos de comunión con otras familias, individualista, sin responsabilidad con el otro (pareja) y con los otros hijos frutos del amor, que no se proyectan en el espacio vital de la pareja<sup>16</sup>.

Ni la carencia de medios económicos, ni la abundancia de bienestar es el ideal de la familia, ya que en una u otra situación se ha colado la mentalidad de buscar exclusivamente el propio bienestar egoísta amparada en una idea de la libertad que lleva a los esposos a no desarrollar la generosidad y la valentía para suscitar nuevas vidas humanas<sup>17</sup>.

La familia está llamada a recobrar su identidad en el contexto social y a exigir de los estados políticas para su protección y libre desarrollo. Pese a las muchas y aceleradas transformaciones de la sociedad,

---

15 Cf. Ángel Galindo, “Retos a la presencia de la familia en la sociedad civil...”, 15-38.

16 Cf. *Ibid.*, 22-23.

17 Cf. FC 6d

la familia sigue siendo el marco natural de apoyo emocional, espiritual, económico y material que es esencial para el desarrollo de sus miembros.

Ella es el lugar en el que el ser humano es recibido en el mundo y le forma desde el inicio de su existencia hasta el final de su vida. Su vida empieza en una familia y está invitado a vivir creando un ambiente familiar. Ella tiene una labor que ninguna otra institución puede suplir, que es la de humanizar amando, transmitiendo valores, democratizando, socializando y solidarizando, viviendo y educando en la paz, promoviendo la personalidad, dando libertad y exigiendo responsabilidad, enseñando a integrar las diversas vivencias, culturizando e inculturizando, valorando la corporeidad y la sexualidad, capacitando para el discernimiento y, en definitiva, enseñando a vivir<sup>18</sup>.

La imagen y la función social que el Estado y una parte de la sociedad ha hecho de la familia es insuficiente para la gran misión que ésta tiene de participar en el desarrollo integral del ser humano. Desarrollo que la Iglesia proclama, como veremos, no solo como desarrollo económico, sino como desarrollo de cada ser humano y de toda la humanidad. Desarrollo que tiene entre sus cimientos una dimensión ética y espiritual y en cuyo centro se encuentra el reconocimiento de la dignidad de la persona humana y el respeto de sus derechos fundamentales<sup>19</sup>.

Con respecto a la privatización, varios autores coinciden en esta dificultad creciente en la sociedad actual. Flórez lo caracterizará diciendo que la familia pertenece al ámbito de lo privado, encerrada entre los muros de la vivienda, oculta en el seno del hogar y en el fondo de los sentimientos humanos. Su influencia y participación social es nula. Acepta pasivamente lo que el Estado le propone en orden a la educación de los hijos, a los servicios sociales y a los impuestos. Además de cumplir puntualmente con sus obligaciones legales, tiene que preocuparse por atender a sus deberes domésticos. No se le

---

18 Joan Pulido, "La familia desde la enseñanza del Magisterio", en: Ángel Galindo, *Hacia una teología de la familia...*, 198-200.

19 Cf. *Intervención de la Santa Sede en la 49ª sesión de la comisión por el desarrollo social del consejo Económico y social* (New York, 05-19- 2011), en: [[http://www.vatican.va/roman\\_curia/secretariat\\_state/2011/documents/rc\\_segst\\_20110211\\_ecosoc\\_it.html](http://www.vatican.va/roman_curia/secretariat_state/2011/documents/rc_segst_20110211_ecosoc_it.html)].

reconoce ningún papel verdaderamente relevante en lo que se refiere a la gestión de los asuntos públicos, a la educación, la cultura, la economía o la política<sup>20</sup>.

Campanini, ya en 1995, preveía una agudización del problema de la privatización de la familia en las décadas venideras y sus consecuencias negativas para la sociedad y la familia misma. La familia encerrada en su propia soledad, corre el riesgo de quedarse relegada en la esfera de la insignificancia. Sobre todo es en esa soledad en la que la familia experimenta la intrusión de los medios de comunicación de masa, portadores de una visión frecuentemente hedonista y consumista de las relaciones de la pareja, corre el peligro de desnaturalizar su fisonomía y de dejarla relegada a ser un simple apéndice del sistema productivo de la sociedad de consumo<sup>21</sup>.

Frente a tales consecuencias negativas, la familia misma no puede permitir su reducción a una simple caja de resonancia de la sociedad de consumo. Se hace necesario recuperar una relación distinta y más equilibrada con la sociedad siendo interlocutora de los poderes públicos y de las mismas políticas sociales, no solamente en nombre de los valores de que es portadora y que son necesarios para la vida social, sino también en consideración de los daños y destrozos morales y económicos que causan en la sociedad la crisis de la familia. Si la familia enferma, enferma con ella la sociedad. El desarrollo de la sociedad pasa por el desarrollo sano de la familia<sup>22</sup>.

El fracaso histórico de las diversas alternativas a la familia y la constatación paralela de los efectos negativos de su crisis llevan a la conclusión de que la “forma-familia” orientada a la estabilidad y basada en el matrimonio es y seguirá siendo el fundamento de toda sociedad justa. No será posible construir un futuro mejor prescindiendo de este “mundo vital” insustituible para los hombres y para las mujeres, pero sobre todo para aquellos que se asoman por primera vez a la vida y tienen necesidad de una

---

20 Cf. Gonzalo Flórez, *Matrimonio y familia...*, 274.

21 Cf. Giuseppe Campanini, “El cambio de la familia y los desafíos de la cultura contemporánea”, *Concilium* 260 (1995), 64.

22 Cf. *Ibid.*, 64-65.

estructura que los sostenga en el arduo camino hacia la consecución de su plena madurez personal<sup>23</sup>.

### *Significado e importancia de la familia como comunidad de auténtico desarrollo en el magisterio reciente*

Desde la anterior situación aquí brevemente descrita sobre la familia en la sociedad, el magisterio proclama que la familia es la “célula básica de la sociedad”, expresión que se debe al sociólogo francés Le Play (1806-1882), cuyos planteamientos sobre la familia influyeron en el magisterio social de León XIII<sup>24</sup>.

El anterior impulso de León XIII permitió al magisterio posterior se referirse a la familia como la base, el fundamento, la célula original, primera y vital, la comunidad social básica de la sociedad, que fuera un lugar común en su doctrina social y en la defensa de la familia como el espacio donde se inicia el desarrollo de los pueblos<sup>25</sup>.

Dos serán las ideas principales que a lo largo de este estudio saldrán a nuestro paso y que recorren el magisterio social de la Iglesia: la primera es la afirmación de que a través de la familia las personas se integran en la sociedad, de allí que el bienestar de la persona y la sociedad esté estrechamente ligado a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar<sup>26</sup>. La segunda idea hace alusión a que la familia es la primera escuela de virtudes sociales, por ser ella “escuela del más rico humanismo”<sup>27</sup>.

En resumen, la familia participa del desarrollo de la sociedad porque en su interior, desde su labor educativa, inicia el desarrollo de la

---

23 Ibid., 65.

24 Cf. *Sapientiae christianae* 54; *Arcanum divinae sapientiae*. Cf. Alfonso Cuadrón y Pedro González Blasco, “Familia, mujer, jóvenes y ancianos”, en: Alfonso Cuadrón (Coord.), *Manual de doctrina social de la Iglesia*, Madrid 1993, 277-301, p. 282.

25 Cf. Pío XI *Casti connubii*; Pío XII, *Discurso a los jóvenes esposos* (26-5-1940); Juan XXIII, *PT* 16; Vaticano II, GS 47; FC 42; SRS 33; CCE 2207. Cf. Ibid., 282.

26 Cf. GS 47.

27 GS 52 a. El CCE recoge esta verdad cuando afirma que la familia es la comunidad en la que, desde la infancia, se pueden aprender los valores morales, se comienza a honrar a Dios y a usar bien la libertad, hasta el punto de que la autoridad, la estabilidad y las relaciones familiares constituyen los fundamentos de la libertad, de la seguridad y de la fraternidad en el seno de la sociedad (2207). La familia ilumina las demás relaciones en la sociedad (2212) y es un lugar apropiado para la educación de las virtudes, para la iniciación de la persona en la solidaridad y en las responsabilidades comunitarias (2223-2224).

persona en virtudes, actitudes, mediante el aprendizaje de una ética familiar que se espera impregne más adelante a la sociedad en general, de ahí que busque apoyo de la sociedad, así como promoción y defensa de esta primera sociedad humana.

### La dimensión social de la familia

Ya hemos anotado que la tendencia actual es la de una vida familiar independiente de la vida social y pública. Paul Moreau llama la atención de que la familia se enfrenta a la gran tentación de la “autarquía” que caracteriza a los grupos que económicamente se bastan a sí mismos, en la medida que precisamente producen todo lo que necesitan sus miembros para vivir... no necesitando de otros grupos de la misma naturaleza que ellos, ni, con mayor motivo, de la sociedad en general. Si cede a esta tentación, la familia tenderá a separarse de las otras familias y del mundo público, aludiendo que no hay nada bueno que esperar de éste<sup>28</sup>.

La familia puede y debe superar esta tentación debido a que tiene una dimensión social ineludible que la hace corresponsable del bien o el mal social. Tiene deberes y derechos para con la sociedad, que en su sano ejercicio le permiten ser una comunidad sana. Pero para ejercer tales deberes y derechos debe remar contra corriente, ya que es bien sabido que la desvinculación entre la vida familiar y la vida social va de la mano de la separación radical entre vida privada-vida pública, extendiéndose progresivamente a otras esferas de la realidad humana.

Los derechos y deberes de la familia deben ser legislados sin contaminación de las ideologías de turno o de intereses diversos que instrumentalizan a la familia. Nos referimos al caso de la promulgación de leyes que atentan directamente contra la propia naturaleza de la institución familiar equiparando a la familia a situaciones que se dan de hecho pero que poco o nada tienen que ver con lo que la familia es.

En el año 2001 los obispos españoles escribieron una carta pastoral en la que abiertamente denunciaban lo anterior haciendo referencia al drama que se oculta tras la paradoja de una familia “cuna

---

<sup>28</sup> Cf. Paul Moreau, “Familia y sociedad”, en: Borobio, *La familia en un mundo cambiante...*, 48.

y santuario de la vida” apreciada en su función personal y “vilipendiada” en su dimensión social, existiendo una contradicción interna entre la valoración positiva de la familia con un valor real y a la vez su menosprecio como elemento social<sup>29</sup>.

La carta pastoral es significativa porque hace una llamada urgente a “salvar la familia”. Aunque escrita en el contexto español, es de carácter universal porque ante tal panorama recuerda los aspectos fundamentales del “Evangelio del matrimonio y de la familia”. El número 79 es de gran importancia porque afirma que la familia es la base del “ecosistema humano”, porque en ella todas las personas pueden hallar un hogar acogedor en el cual la dignidad humana es preservada, ya que siempre habrá un amor que acompañe y anime a seguir el camino, por esta razón “la familia está en el origen y la renovación de una cultura de la esperanza”<sup>30</sup>.

El presidente del Pontificio Consejo para la familia, cardenal Antonelli, en una reciente intervención sobre la misión procreativa y educativa de la familia, aseveraba que en los últimos decenios se ha difundido una cultura desfavorable de la familia (relativismo, subjetivismo libertario, igualitarismo, individualismo, utilitarismo, consumismo e individualismo institucionalizado) que ha permitido que la política y la economía se interesen poco o nada por la familia como tal, y hacía la llamada urgente de comprender que la familia, para cumplir su misión, tiene necesidad de ayuda jurídica, cultural, económica, etc. Es deseable, agregaba el cardenal, que los políticos al elaborar las leyes, hacer los programas y realizar las provisiones, escuchan no sólo a las fuerzas sociales, sino también a las asociaciones que representan a las familias y tutelan y promueven sus derechos. Lo que pedía era una política para las familias contando con ellas<sup>31</sup>.

La familia debe despertar para ser ella misma, siendo consciente, a juicio de Moreau, que ella necesita ayuda. No puede subsistir

---

29 Cf. Conferencia Episcopal Española, *Instrucción pastoral: La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, (Madrid: Edice, 2001), 27-29.

30 Cf. *Ibid.*, nn. 79. 86.

31 Cf. Ennio Antonelli, “La misión procreativa y educativa de la familia hoy”, en: A. Galindo, *Cultura de Vida desde Dignitas personae: Jornada científica acerca de la Instrucción “Dignitas Personae”*, (Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2009), 32-33.

sin intercambios con otras familias, sin recibir de la sociedad medios materiales imprescindibles y, sobre todo, sin ser protegida en su integridad. En este sentido, la vida familiar es por naturaleza precaria mientras no sea reconocida oficialmente como una forma de vida social, como una forma de existencia específica, original, irreductible a todas las otras. De allí que se hacen necesarias políticas estatales<sup>32</sup> que inscriban y reconozcan la vida familiar en el conjunto de la vida social y la constituyan como un ser de derecho, con deberes que cumplir, para los que necesitan ayuda y, primordialmente, ayuda material<sup>33</sup>.

Las familias deben exigir al Estado la protección necesaria para desarrollar su función social, recordándole a la sociedad que del desarrollo de la vida familiar, dependerá la sociedad formada por los miembros de esas familias. Su función social es insustituible, ya que de manera espontánea la familia:

Es donde el ser humano aprende de forma natural una serie de principios y de comportamientos que van a ser fundamentales para el desarrollo de su vida personal y, desde luego, de su vida social [...] es la primera escuela de la vida [...] es el primer lugar de arraigo de la persona [...] es a través de ella y de lo que vive naturalmente en ella, por lo que el hombre encuentra otro tipo de arraigos en su entorno más amplio. Es a través de ella por lo que se ve inmersa en una tradición, una cultura, una historia y unas costumbres que se han ido formando a lo largo de los siglos [...] y de hecho, hay una serie de principios, de realidades, que si el hombre no aprende y vive desde el comienzo de su vida, luego le resulta mucho más difícil el aprehenderlo y vivir conforme a ellos<sup>34</sup>.

La toma de conciencia de la dimensión social de la familia es la que permite que la familia exija políticas familiares que sean acordes y contribuyan a consolidar la unidad y la estabilidad de la familia para que pueda cumplir su función social (servicio a la vida,

---

32 Véase el estudio de Ángel Galindo, "Horizonte antropológico y social de la familia", en: Ángel Galindo (ed.), *Hacia una teología de la familia...*, 91-118.

33 Cf. Paul Moreau, "Familia y sociedad"..., 49.

34 María Carmen Fernández de la Cigoña, "La familia ante las políticas familiares estatales", en: *IV Congreso Católicos y vida pública: Desafíos globales: la Doctrina Social de la Iglesia hoy*, Vol. II, (Madrid: Fundación Santa María, 2003), 75-76.

educación de los hijos, humanización de la sociedad) y denunciar y oponerse a aquellas que atentan contra la participación de la familia en la sociedad.

La familia no puede establecerse en la sociedad de espaldas a las políticas entendidas como el conjunto de medidas o instrumentos de la política pública que, de una manera articulada, global, transversal e integral, están encaminadas a reconocer, apoyar, proteger y promocionar a la familia y las funciones sociales que cumple. No pudiendo caracterizar aquí el contenido de tales políticas familiares deseables para el bien de la familia, nos limitamos a exponer los grandes rasgos de las mismas.

La política familiar debe partir de los derechos de la familia y no sólo de las personas que la componen. Debe ser una política global en la que la familia se tenga en cuenta como “fenómeno social global”, porque en ella convergen todas las dinámicas: económicas, laborales, fiscales, educativas. Por tanto, debe ser una política integrada, es decir, deberá interesarse contemporáneamente por la política urbanística y de vivienda, por el trabajo, por los fiscales y políticas de prevención. La familia también tiene derecho a un espacio vital propio, tiene derecho a no ser pasiva sino activa y propositiva, hecho que conlleva a que se favorezca el asociacionismo familiar como sujeto político de interlocución para sus políticas. Por último, es necesario que el principio de solidaridad (la familia como responsabilidad de todos) y de subsidiariedad (competencias diferenciadas insustituibles de la familia y el Estado) sea activo y operativo<sup>35</sup>.

El magisterio, por su parte ha afirmado y reafirmado que la familia es una verdadera sociedad que precisa de unos derechos y deberes propios, totalmente independientes de la voluntad de la potestad civil<sup>36</sup>. El Concilio recordó que la familia es una sociedad que goza de un derecho propio y primordial, debiendo atenderse la sociedad y, más específicamente, el Estado en sus relaciones con ella al principio de

---

35 Cf. Eduardo Hertfelder de Alcoa, “La política familiar en España”, en: *IV Congreso Católicos y vida pública: Desafíos globales: la Doctrina Social de la Iglesia hoy...*, 28-29.

36 Cf. RN 9.

subsidiariedad<sup>37</sup>. Ya que es anterior a la sociedad<sup>38</sup>, la familia goza de un derecho propio y primordial, sujeto de derechos y deberes antes que el Estado y cualquier otra comunidad<sup>39</sup>.

Recientemente el magisterio ha indicado que la labor de la familia en la sociedad sigue siendo fundamental en el desarrollo social. En la *Familiaris consortio*, la *Carta a las familias* y la *Carta de los derechos de la familia*, el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* y últimamente en la encíclica *Caritas in veritate* de Benedicto XVI se aprecia una preocupación sobre el ser humano y su dignidad que pasa por la defensa de sus derechos inalienables, derechos que no pueden entenderse de modo meramente individual, sino también en clave social. La familia es también sujeto de derechos, ya que:

Como demuestra la experiencia, la civilización y la cohesión de los pueblos depende sobre todo de la calidad humana de sus familias. Por eso, el compromiso apostólico orientado en favor de la familia adquiere un incomparable valor social. Por su parte, la Iglesia está profundamente convencida de ello, sabiendo perfectamente que “el futuro de la humanidad pasa a través de la familia”<sup>40</sup>.

El futuro del ser humano individual y social pasa por el futuro de la familia desde la convicción entrañable de que la realidad familiar es el modelo al que deberían tender las relaciones humanas en su conjunto, hasta lograr hacer de la humanidad una gran familia. Es precisamente en este ser familia en el que el hombre se juega su imagen y semejanza con Dios, ya que Dios mismo es “familia”, comunión perfecta de personas.

---

37 Cf. DH 5.

38 Cf. RN 9.

39 Cf. FC 46.

40 FC 86e. ChL 40i.

## La participación en el desarrollo de la sociedad desde la *Familiaris consortio*

El 30 de diciembre de 1988, el papa Juan Pablo II publicaba en Roma la Exhortación apostólica *Christifideles laici* sobre la vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo. El número 40 de la ChL es de vital importancia porque primero expresa que la familia es el primer campo en el compromiso social, ella tiene un valor único e insustituible para el desarrollo de la sociedad y de la misma Iglesia (ChL 40d); y en segundo lugar porque al referirse a la *Familiaris consortio* (en sus números 42 al 48) expresa que el contenido de esos números sobre la participación de la familia en el desarrollo de la sociedad...

[...] representa un programa operativo, completo y orgánico para todos aquellos fieles laicos que, por distintos motivos, están implicados en la promoción de los valores y exigencias de la familia; un programa cuya ejecución ha de urgirse con tanto mayor sentido de oportunidad y decisión, cuanto más graves se hacen las amenazas a la estabilidad y fecundidad de la familia, y cuanto más presiona y más sistemático se hace el intento de marginar la familia y de quitar importancia a su peso social<sup>41</sup>.

Siguiendo el hilo argumentativo comenzado en el capítulo 3 del presente trabajo, y guiados por el pensamiento de la *Familiaris consortio*, afirmábamos que la familia “comunidad de amor” lo era en la medida en que experimentaba una auténtica comunión de vida en el amor inspirada en el amor de Dios mismo. Vida y Amor que significaban estar abiertos a la vida y la fecundidad y que implicaba la transmisión de la vida y la educación de los hijos.

La comprensión de la familia como comunidad de auténtico desarrollo social pasa por la conciencia y la vivencia del amor y la esperanza en la familia. Si la familia no vive como comunidad de amor, de fe y esperanza es poco probable que tenga la fuerza y la convicción para incidir socialmente. En otras palabras, la fuerza transformadora de la familia en la sociedad viene dada por su caudal de amor y esperanza.

---

<sup>41</sup> ChL 40h.

Vivir el amor, la fe y esperanza en el seno de la familia es ya un servicio a la sociedad.

Teniendo como telón de fondo lo anterior, continuaremos con el análisis de la tercera parte de la FC en los números 42 al 48 que tratan sobre “la participación [de la familia] en el desarrollo de la sociedad”. Los primeros números son el fundamento en el cual se apoya la exhortación para cimentar sus bases.

El número 42 es básico para entender esta participación de la familia en el desarrollo social. En él se explica la expresión conciliar de la familia, como “célula primera y vital de la sociedad”<sup>42</sup>. Esto significa que el Creador del mundo estableció la sociedad conyugal como origen y fundamento de la sociedad humana. La familia posee vínculos vitales y orgánicos con la sociedad, porque constituye su fundamento y alimento continuo mediante su función de servicio a la vida. De ella nacen los ciudadanos y encuentran en ella la primera escuela de virtudes sociales, que son el alma de la vida y del desarrollo de la sociedad. Por su naturaleza y vocación, la familia desde su dimensión y función social se abre a las demás familias y a la sociedad para participar en su desarrollo y crecimiento.

El primer y fundamental aporte de la familia es la experiencia de comunión y participación en su quehacer diario. Su auténtica comunión de personas se convierte en la primera e insustituible escuela de socialización, ejemplo y estímulo para las relaciones comunitarias más amplias en un clima de respeto, justicia, diálogo y amor. La participación activa de los miembros de la familia está anclada en unas relaciones inspiradas y guiadas por la ley de la “gratuidad” que, respetando y favoreciendo en todos y cada uno la dignidad personal, se convierte en acogida, encuentro y diálogo, disponibilidad, servicio y solidaridad profunda<sup>43</sup>.

Con estos presupuestos se comprende que la función social y el aporte de la familia a la sociedad no se reduce a su insustituible labor de procreación y educación. Su labor se transforma también en

---

<sup>42</sup> AA II.

<sup>43</sup> Cf. FC 43.

servicio social, especialmente a favor de los más pobres y marginados, a ejemplo de Cristo<sup>44</sup>. La familia como célula fundamental de la sociedad y como icono de la Trinidad participa en el mundo siendo testimonio del amor misericordioso y compasivo de Dios. Ella es el primer lugar donde se experimenta ese amor y se educa para ser en el mundo signo de éste<sup>45</sup>.

La manifestación en forma de intervención política es parte de la función social de las familias. Ellas deben procurar que las leyes e instituciones del Estado sostengan y defiendan positivamente los derechos y deberes de la familia. Deben ser “protagonistas” de la llamada “política familiar” y de la responsabilidad de transformar la sociedad, no pueden ser solo espectadoras indiferentes de los males que afligen a la sociedad y a las familias, debiendo superar la ética individualista reinante<sup>46</sup>.

El número 45 recuerda que la relación íntima existente entre familia y sociedad implica que ésta no deje de cumplir su deber fundamental de respetar y promover a la familia misma, ya que tanto la una como la otra tienen una función complementaria en la defensa y en la promoción de todos los hombres. Se apela a que en tales relaciones el Estado se atenga al principio de subsidiaridad que significa permitir realizar las funciones de la familia en su seno y en lo social, favoreciéndolas y estimulándolas desde el convencimiento de que el bien de la familia constituye un valor indispensable e irrenunciable de la comunidad civil y, por tanto, merece todo el apoyo posible<sup>47</sup>.

Pero esto no es siempre posible. La realidad de la política familiar en algunos países deja mucho que desear, e incluso va en contra muchas veces de los derechos inviolables de la familia y de la persona. Por esto, la Iglesia defiende abierta y vigorosamente los derechos de la familia contra las usurpaciones intolerables de la sociedad y del Estado. En concreto, los padres Sinodales, en el número 46, han recordado, entre otros, los siguientes derechos de la familia:

---

44 Cf. FC 44.

45 Cf. “La Trinidad como inspiradora de la solidaridad y compasión en el mundo”, Capítulo 1.

46 Cf. FC 44e.

47 Cf. FC 45.

- Derecho a fundar una familia, a progresar y a tener los recursos apropiados para mantenerla.
- Derecho a ejercer su responsabilidad en el campo de la transmisión de la vida y a educar a los hijos.
- Derecho a la estabilidad del vínculo, a creer, a educar a los hijos en la fe, a la seguridad.
- Derecho a una vivienda digna, a la expresión, a la asociación con otras familias e instituciones.
- Derecho a la protección de los menores, así como al justo tiempo libre para dedicarse a la familia.
- Derecho de los ancianos a una vida y a una muerte dignas.
- Derecho a emigrar como familia para buscar mejores condiciones de vida.

La Santa Sede se encargará de elaborar una *Carta de los derechos de la familia* para presentarla a los ambientes y autoridades interesados a petición explícita del Sínodo. Esta Carta, que fue presentada por la Santa Sede el 22 de octubre de 1983, será abordada en el siguiente apartado.

Las funciones sociales de la familia, sus deberes y derechos comprometen decididamente a la familia cristiana, fundada sobre el sacramento del matrimonio. Este sacramento, asumiendo la realidad humana del amor conyugal en todas sus implicaciones, capacita y compromete a los esposos y a los padres cristianos a vivir su vocación de laicos y, recordando LG 31, a buscar el reino de Dios gestionando los asuntos temporales y ordenándolos según sus designios<sup>48</sup>.

Los esposos cristianos, en virtud del sacramento del matrimonio, deben seguir el mandato de ofrecer el testimonio de una entrega generosa y desinteresada a los problemas sociales, un mandato al que no pueden sustraerse y una gracia que los sostiene y los anima. Esto forma parte del seguimiento del Señor, mediante un amor especial a todos los pobres, especialmente de los que padecen hambre, los

---

<sup>48</sup> Cf. FC 47.

indigentes, los ancianos, los enfermos, los drogadictos o los que se encuentran sin familia<sup>49</sup>.

Por último, el número 48 de la exhortación hace una llamada a la cooperación de la familia a establecer un nuevo orden internacional que impulse la solidaridad mundial y que suscite la justicia en el mundo, la libertad de los pueblos y la paz de la humanidad<sup>50</sup>. Esto es posible si la acción educadora de la familia ofrece un modelo de vida fundado sobre los valores de la verdad, libertad, justicia y amor, bien sea con un compromiso activo y responsable para el crecimiento auténticamente humano de la sociedad y de sus instituciones, bien con el apoyo de diferentes modos a las asociaciones dedicadas específicamente a los problemas del orden internacional<sup>51</sup>.

La parte central del anterior número 48b nos parece la más importante porque conecta con el hilo conductor de nuestra investigación. Solamente si la familia vive y educa en el amor, la fe y la esperanza y en lo que esto conlleva puede participar en el desarrollo de la sociedad y puede insertarse en la tarea de la Iglesia. Transcribimos literalmente este aparte 48b por su importancia:

La comunión espiritual de las familias cristianas, enraizadas en la fe y esperanza común, y vivificadas por la caridad, constituye una energía interior que origina, difunde y desarrolla justicia, reconciliación, fraternidad y paz entre los hombres. La familia cristiana, como “pequeña Iglesia”, está llamada, a semejanza de la “gran Iglesia”, a ser signo de unidad para el mundo y a ejercer de ese modo su función profética, dando testimonio del Reino y de la paz de Cristo, hacia el cual el mundo entero está en camino.

### Los derechos sociales en la *Carta de los derechos de la familia* y la *Carta a las familias*

Como dijimos anteriormente, a petición de los padres Sinodales la Santa Sede se comprometió a elaborar una *Carta de los derechos de la*

---

49 Cf. FC 47.

50 Cf. FC 48 a.

51 Cf. FC 48c.

*familia* para presentarla a los ambientes y autoridades interesadas en la misión de la familia en el mundo contemporáneo<sup>52</sup>. Dicha carta, publicada el 22 de octubre de 1983, es el primer documento a nivel internacional que recoge sistemáticamente los derechos del matrimonio y de la familia como institución social y jurídica, comunidad de amor y de vida, y factor insustituible para transmitir los valores fundamentales de la existencia y convivencia humanas.

La misma carta deja claro en su introducción que no es un compendio de teología acerca del matrimonio y de la familia, aunque refleja el pensamiento de la Iglesia sobre este tema; tampoco es un código de conducta destinado a las personas o instituciones a las que se dirige. Más bien trata, por una parte, de presentarles a todos los hombres y organizaciones una formulación de los derechos fundamentales inherentes a esta sociedad natural y universal que es la familia; y, por otra, de responsabilizar a la sociedad para que defienda estos derechos contra toda violación, los respete y los promueva en la integridad de su contenido<sup>53</sup>.

Los derechos enunciados por la carta conllevan normas propiamente vinculantes en el plano jurídico; en otros casos, son expresión de postulados y de principios fundamentales para la elaboración y desarrollo de una política familiar. Constituyen una llamada profética a favor de la institución familiar que debe ser respetada y defendida contra toda agresión.

La carta se dirige especialmente a las familias para fomentar en ellas la conciencia de la función y su puesto irremplazable. Desea estimular a las familias a unirse en la defensa y la promoción de sus derechos, y las anima a cumplir su deber de tal manera que el papel de la familia sea más claramente comprendido y reconocido en el mundo actual.

El documento consta de 13 considerandos y 12 artículos en los que se condensa el pensamiento de la Iglesia acerca de la familia. De los

---

<sup>52</sup> Cf. FC 46.

<sup>53</sup> Cf. Alfonso Cuadrón -Pedro González Blasco, *Doctrina social de la Iglesia. Manual abreviado...*, 286.

considerandos hacemos la siguiente síntesis para ilustrar el rico pensamiento eclesial sobre la familia y sus derechos.

Los derechos de la persona, aunque expresados como derechos del individuo, tienen una dimensión fundamentalmente social que halla su expresión innata y vital en la familia (A); la familia, institución natural (C); fundada en el matrimonio abierta a la vida (B); poseedora de derechos propios inalienables (D); comunidad de amor y de solidaridad que enseña valores fundamentales para el desarrollo y bienestar de sus propios miembros y de la sociedad (E); lugar de encuentro intergeneracional y de armonización de derechos individuales y sociales (F).

La familia y la sociedad tienen funciones complementarias de defensa del bien de la humanidad y de cada persona (G); urge que la sociedad reconozca y defienda a la familia (H), lo mismo que el Estado y las organizaciones internacionales con todo tipo de medidas que contribuyan a consolidar la unidad y estabilidad de la familia para que pueda cumplir su función específica (I), en muchos casos las necesidades de las familias, su bienestar y sus valores son ignorados (J), existiendo familias obligadas a vivir en situaciones de pobreza que les impide cumplir su propia misión con dignidad (K). La Iglesia católica, consciente de que el bien de la persona, de la sociedad y de la Iglesia misma pasa por la familia, ha considerado siempre parte de su misión proclamar a todos el plan de Dios intrínseco a la naturaleza humana sobre el matrimonio y la familia, promoviéndolas y defendiéndolas de todo ataque dirigido contra ellas (L).

Lo anterior es el fundamento para expresar los derechos de la familia en doce artículos cuyo contenido básico es el siguiente:

- Art. 1: Derecho a contraer matrimonio y a establecer una familia.
- Art. 2: Derecho a contraer matrimonio con libre y pleno consentimiento y a que se respete la libertad religiosa de los contrayentes.
- Art. 3: Derecho a decidir el número de hijos de acuerdo con una paternidad responsable y sin interferencias por parte de las autoridades públicas.

- Art. 4: Derecho de respetar la vida humana desde el momento de la concepción.
- Art. 5: Derecho a la educación.
- Art. 6: Derecho a existir y a progresar como familia.
- Art. 7: Derecho a vivir su propia vida religiosa.
- Art. 8: Derecho a participar social y políticamente en la sociedad.
- Art. 9: Derecho a poder contar con una adecuada política familiar.
- Art. 10: Derecho a que las estructuras socioeconómicas no obstaculicen la vida familiar.
- Art. 11: Derecho a una vivienda decente.
- Art. 12: Derecho de las familias emigrantes a igual protección que las restantes familias.

Estas consideraciones y derechos han marcado el posterior discurso magisterial sobre la familia en el que siempre se invoca la necesidad de que la familia sea sujeto de deberes y derechos.

Por ejemplo, en la *Carta a las familias*, del 2 de febrero de 1994, el papa Juan Pablo II recordaba nuevamente la necesidad humana de formar parte de una familia. Ya hemos hablado de la *Communio personarum* en el contenido de la carta en los números 6 al 12 en el contexto del aporte de la familia en la construcción de la civilización del amor. Ahora nos interesa presentar el número 17, que trata sobre la familia y la sociedad. Pero antes es preciso recordar que en el número 2 de la carta, el papa hace unas afirmaciones fundamentales para comprender la relación existente entre la familia y su compromiso ineludible en la sociedad.

El papa afirma que el ser humano, al venir al mundo en el seno de una familia, le debe el hecho mismo de existir como hombre y que al faltar este lugar de acogida se crea en la persona una carencia preocupante y dolorosa que pesará posteriormente toda la vida. El hombre se comprende durante su vida en un contexto familiar, sale de la familia para realizar, a su vez, la propia vocación de vida en un nuevo núcleo familiar e incluso cuando decide permanecer solo, la familia continúa siendo, por así decirlo, su horizonte existencial como comunidad fundamental. El papa lanza una pregunta importante: ¿no

hablamos acaso de “familia humana” al referirnos al conjunto de los hombres que viven en el mundo?<sup>54</sup>

Para el papa, esta “vocación familiar” se realiza en una auténtica *Communio personarum* que tiene como modelo a la Trinidad divina. Alianza conyugal, que recordando las palabras de Gn 2:24: “dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y se harán una sola carne”, es la expresión primera y fundamental de la naturaleza social del hombre y esto es posible porque “sólo las personas son capaces de existir ‘en comunión’”<sup>55</sup>.

Teniendo claro lo anterior, se comprende por qué el número 17a comienza de entrada afirmando que la familia es una comunidad de personas, la célula social más pequeña y, como tal, es una institución fundamental para la vida de toda sociedad. Como institución social fundamental espera de la sociedad que le reconozca su identidad y le acepte en su naturaleza de sujeto social<sup>56</sup>.

Dicho número precisa que en aras de una falsa modernidad, la sociedad humana corre el riesgo de un permisivismo moral<sup>57</sup> que atañe a cuestiones de fondo sobre la esencia del matrimonio y de la familia. La institución familiar, comunidad de vida y amor, como realidad social sólidamente arraigada, es, en cierta manera, una sociedad soberana. Esta soberanía, junto con la constatación de sus múltiples condicionamientos, permite hablar de la necesidad de la promoción y la defensa de los derechos de la familia<sup>58</sup>.

### La función social de la familia en la *Doctrina Social de la Iglesia*

Cuando se analizan los documentos más sobresalientes de la Doctrina Social de la Iglesia se encuentra que éstos siempre hacen referencia a la función que la familia cumple en la sociedad<sup>59</sup>. La doctrina sobre el

---

54 Cf. CF 2a.

55 Cf. CF 7.

56 Cf. María Teresa Cid Vázquez, “La dimensión social de la familia: de la *Familiaris consortio* a la *Gratissimam sane*”, en: *IV Congreso Católicos y vida pública: Desafíos globales: la Doctrina Social de la Iglesia hoy...*, 98-99.

57 Cf. CF 17c.

58 Cf. CF 17d. Cf. Cid Vázquez, “La dimensión social de la familia...”, 99.

59 Cf. *Laborem exercens* 9 “Trabajo-dignidad de la persona”. LE 10 “Trabajo y sociedad: familia, nación”. SRS IV, 27-34 “El auténtico desarrollo humano”. Véase el estudio del número 40 de la SRS en el capítulo I de esta investigación en el que analizando la solidaridad concluíamos que la familia como célula fundamental de la sociedad y como icono

matrimonio y la familia se encuadra dentro de la DSI, porque abarca cuestiones esenciales para el mismo hombre<sup>60</sup>.

Se puede afirmar que en el recordado discurso al episcopado latinoamericano, en 1979, Juan Pablo II presentaba las líneas fundamentales de lo que iba a ser su “magisterio social”. Teniendo como telón de fondo el contenido social de las conclusiones de *Medellín* (1968) y especialmente de la *Evangelii nuntiandi* de Pablo VI<sup>61</sup>.

El papa expresó que la Iglesia posee, gracias al Evangelio, la verdad sobre el hombre. Frente a otros humanismos, frecuentemente cerrados en una visión del hombre estrictamente económica, biológica o psíquica, la Iglesia tiene el derecho y el deber de proclamar la verdad sobre el hombre, que ella recibió de su maestro Jesucristo. Esta verdad constituye el fundamento de la enseñanza de la Iglesia y es la base de la verdadera liberación. A la luz de esta verdad, no es el hombre un ser sometido a los procesos económicos o políticos, sino que esos procesos están ordenados al hombre y sometidos a él<sup>62</sup>.

Concretamente la defensa y promoción de la dignidad humana, del desarrollo, de la justicia, de los derechos de la persona por parte de la acción de la Iglesia forma parte de su servicio al hombre. La visión cristiana del hombre a partir de la verdad del ser imagen y semejanza de Dios es su fuente e inspiración para actuar a favor de la fraternidad, de la justicia, de la paz, en contra de las dominaciones,

---

de la Trinidad participa en el mundo siendo testimonio del amor misericordioso y compasivo de Dios. Ella es el primer lugar donde se experimenta ese amor y se educa para ser en el mundo signo de este amor.

60 Véase sobre la historia e identidad de la DSI y sus principios y valores permanentes, en los que el primer principio es la “persona humana y su dignidad”. También es interesante constatar la correspondencia de la DSI con el CCE señalando que por primera vez en la historia de los catecismos oficiales de la Iglesia universal, la DSI viene incorporada explícitamente como parte integrante de la catequesis cristiana. Cf. C. Soria-J.M. Díaz Sánchez, “Principios y valores permanentes en la Doctrina Social de la Iglesia”, en: Alfonso Cuadrón (coord.), *Manual de Doctrina Social de la Iglesia*, (Madrid: BAC, 1993), 89-126; Alfonso Cuadrón et al., *Doctrina social de la Iglesia. Manual abreviado*, (Madrid: BAC, 1996); Ángel Galindo, *Moral socioeconómica*, (Madrid: BAC, 1996); Id et ál., *Enseñar hoy doctrina social de la Iglesia: un reto ante la cultura contemporánea*, (Salamanca: Servicio de Publicaciones, Universidad Pontificia de Salamanca, 2003); Pontificio Consejo “Justicia y paz”, *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, (Madrid: BAC, 2005).

61 El papa en repetidas ocasiones recuerda la idea fundamental de Pablo VI de que la liberación humana que inspira el Evangelio no puede reducirse a la simple y estrecha dimensión económica, política, social o cultural, sino que abarca al hombre entero, en todas sus dimensiones, incluida su apertura al Absoluto, que es Dios, de allí que es una liberación centrada en el reino de Dios, unida a una visión evangélica del hombre y que exige una necesaria conversión (Cf. EN 33-36).

62 Cf. Juan Pablo II, *Acerca de la verdad sobre Jesucristo, la verdad sobre la Iglesia y la verdad sobre el hombre*, Discurso en la inauguración de la III Conferencia general del Episcopado latinoamericano en Puebla (28 de enero de 1979): AAS 71 (1979) 182-205. I.9.

esclavitudes, discriminaciones, violencias, atentados a la libertad religiosa, agresiones contra el hombre y cuanto atenta a la vida<sup>63</sup>.

Para salvaguardar tal dignidad humana es condición indispensable que el sistema económico sea justo, que propicie el desarrollo y la difusión de la instrucción pública y de la cultura. Cuanto más justa sea la economía, tanto más profunda será la conciencia de la cultura. El Concilio lo afirmó refiriéndose a que para alcanzar una vida digna del hombre, no es posible limitarse “a tener más”, hay que aspirar “a ser más”<sup>64</sup>.

Ante los mecanismos de la sociedad y economía materialista que deja a su paso una gran brecha entre ricos y pobres, Juan Pablo II expresaba una intuición aún válida para hoy, afirmando que no existe una regla económica capaz de cambiar por sí misma estos mecanismos. Hay que apelar en la vida internacional a los principios de la ética, a las exigencias de la justicia, al mandamiento primero que es el del amor. Hay que dar primacía, continuaba el papa, a lo moral, a lo espiritual, a lo que nace de la verdad plena sobre el hombre<sup>65</sup>.

No hay desarrollo social si no existe un respeto al hombre. De allí que sea necesario, entre las tareas prioritarias que señala el papa, atender a la familia, ya que la evangelización depende en gran parte de la “Iglesia doméstica”. Ella es la escuela del amor, del conocimiento de Dios, del respeto a la vida, a la dignidad del hombre. Además, afirma el papa que la destrucción de la familia mediante las campañas favorables al divorcio, el uso de prácticas anticoncepcionales y el aborto destruyen también la sociedad<sup>66</sup>.

Este pensamiento de Juan Pablo II inspirado en el Concilio y en sus escritos sobre la familia y lo social ha puesto de manifiesto que una visión integral del hombre es la fuente del desarrollo humano y social. Es una antropología que la revelación funda en un principio básico: el hombre es imagen de Dios.

---

63 Cf. GS 26,27 y 29. Cf. *Ibid.*, 182-205, III, 2.

64 Cf. GS 35. Cf. *Ibid.*, 182-205, III, 4.

65 Cf. *Ibid.*, 182-205, III, 4.

66 Cf. *Ibid.*, 182-205, IV, 1.

La familia cristiana contribuye en el desarrollo humano y social siendo maestra de virtudes sociales. Su función social parte de una base antropológica sólida: la persona no puede vivir desintegrada entre lo físico y espiritual, lo público y lo privado, de tal manera que estas dimensiones sigan cada una su ritmo, por el contrario, solo es posible conquistar una personalidad madura con el equilibrio que produce la unidad entre la vida pública y la privada de tal manera que para mantener un equilibrio sano que proporcione una vida armónica, las relaciones sociales deben ir acordes con las creencias internas construidas sobre la base de una correcta antropología<sup>67</sup>.

La Iglesia [...] no ignora que es difícil para el hombre mantenerse íntegro, coherente, en una sociedad cambiante y con tantos condicionamientos. En una civilización de progreso no siempre bien entendido, se sacrifica la dignidad humana, propia y ajena, el “ser más”, “el humanizarse”, con lo que, en realidad, se produce una autodestrucción del ser humano. A pesar de comprender esa dificultad, la Iglesia considera deber suyo el proclamar una doctrina social, acorde con la naturaleza y destino del ser humano, con la que el hombre llega a realizarse plenamente<sup>68</sup>.

Desde ahí se comprende que la función social de la familia es ante todo de tipo educativo porque en ella puede experimentarse y enseñarse el auténtico humanismo fundamentado en la verdad sobre Jesucristo, sobre la Iglesia y sobre el hombre mismo que es, en definitiva, la clave para que se produzca el verdadero desarrollo humano y social.

Ahora comprendemos por qué el CDSI elaborado por encargo de Juan Pablo II, y publicado en el año 2004, en su primera parte coloque los fundamentos que sirven de soporte a la labor de la Iglesia en la sociedad. En su introducción recuerda que la DSI está al servicio de la verdad plena del hombre bajo el signo de la solidaridad, del respeto y del amor.

---

67 Cf. María Teresa Cid Vázquez, “La dimensión social de la familia: de la *Familiaris consortio* a la *Gratissimam sane*”..., 101-102.

68 *Ibid.*, 102.

La verdad sobre Dios, su designio de amor y sus consecuencias para la humanidad es descrita en la primera parte; de la verdad sobre la Iglesia y su aporte a la sociedad nos habla la segunda parte; de la verdad sobre el hombre mismo sobre su dignidad, sus dimensiones y sus derechos nos los explica la tercer parte; concluye en una cuarta que expresa los principios de la Doctrina Social de la Iglesia que viene a ser la traducción en la sociedad de vivir orientados desde la verdad de Dios, de la Iglesia y del hombre mismo<sup>69</sup>.

Tales principios nacidos de la verdad de Dios iluminan a las múltiples realidades de la vida social. Entre esas realidades la primera de todas es la familia, a la que el Compendio, dentro del capítulo quinto, le dedica un apartado con el título “La familia, célula vital de la sociedad”<sup>70</sup>.

En este apartado se muestran los contenidos fundamentales acerca de la familia a los cuales nos hemos referido en este trabajo, fruto de la renovación de la teología trinitaria y de los contenidos del Concilio. De esto dan cuenta los números (1) La familia, primera sociedad natural; (2) El matrimonio, fundamento de la familia (3); La subjetividad social de la familia (el amor y la formación de la comunidad de personas). Lo nuevo se refiere precisamente al protagonismo de la vida social (4) y la consideración de la sociedad al servicio de la familia (5).

La familia es protagonista de la vida social si en su interior y en su relación con las demás familias expresa la solidaridad y la ayuda mutua. La solidaridad pertenece a la familia como elemento constitutivo y estructural<sup>71</sup>. Su acción política debe procurar que las leyes e instituciones del Estado no sólo no ofendan, sino que sostengan y defiendan positivamente los derechos y deberes de la familia. Las familias deben

---

69 Cf. Pontificio Consejo “Justicia y paz”, *Compendio de la doctrina social de la Iglesia...* I parte: Cap. I: “El designio de amor de Dios para la humanidad”; Cap. II: Misión de la Iglesia y doctrina social; Cap. III: “La persona humana y sus derechos” y Cap. IV: “Los principios de la doctrina social de la Iglesia”.

70 Véase el estudio que hace Ángel Galindo, “La familia, célula vital de la sociedad”, en el marco de la consideración de la familia como realidad social. También son interesantes las referencias bibliográficas que presenta este autor en este tema. Cf. Ángel Galindo, “Horizonte antropológico y social de la familia”, en: Ángel Galindo (coord.), *Hacia una teología de la familia...* 91-124.

71 CDSI 246.

ser protagonistas de la llamada “política familiar” y asumir la responsabilidad de transformar la sociedad<sup>72</sup>.

Este protagonismo pasa también por la preocupación por la vida económica y su relación con el trabajo<sup>73</sup>. El trabajo es esencial en cuanto representa la condición que hace posible la fundación de una familia, cuyos medios de subsistencia se adquieren mediante el trabajo, de tal manera que una familia afectada por la desocupación corre el peligro de no realizar plenamente sus finalidades<sup>74</sup>. Se debe tutelar, entonces, el salario familiar para que sea suficiente y permita vivir dignamente a la familia<sup>75</sup> y la implicación de la mujer en el ámbito laboral, su reconocimiento y valoración sin descuidar el cuidado familiar que implica tanto al padre como a la madre<sup>76</sup>.

En el punto 5 “la sociedad al servicio de la familia”, el CDSI nos presenta tres números, que contienen los siguientes temas: el primero trata sobre la promoción de la familia por parte de la sociedad y el Estado, evitando que éstos puedan absorber, sustituir o reducir la dimensión social de la familia, más bien deben honrarla, reconocerla, respetarla y promoverla según el principio de subsidiariedad<sup>77</sup>. El segundo, sobre la promoción de los derechos de la familia, de su identidad —sociedad natural fundada sobre el matrimonio-, de políticas familiares eficaces<sup>78</sup>. El tercero se refiere, en palabras de Ángel Galindo, a pasar de la consideración de los derechos en la familia a los derechos de la familia, hecho que implica “superar las concepciones meramente individualistas y asumir la dimensión familiar como perspectiva cultural y política, irrenunciable de la consideración de las personas”<sup>79</sup>. Galindo lo expresará así:

La familia ha sido considerada como una estructura subsidiaria de la existencia individual. Pero, poco a poco, la sociedad va

---

<sup>72</sup> CDSI 247.

<sup>73</sup> Cf. CDSI 248.

<sup>74</sup> CDSI 249.

<sup>75</sup> CDSI 250.

<sup>76</sup> CDSI 251.

<sup>77</sup> CDSI 252.

<sup>78</sup> CDSI 253.

<sup>79</sup> CDSI 254.

excluyéndola de esta tarea. No conviene acusar a la sociedad por el hecho de haber ido asumiendo las funciones tradicionalmente propias de la familia (seguridad social, jubilación, educación profesional, etc.) transformándolas de privadas en públicas y estatales. Pero, no se puede olvidar que debido precisamente a esta marginación social, la reducción de la familia al ámbito de lo privado y como consecuencia su expulsión del mundo público, nos encontramos con la auténtica causa de que la familia, como institución, haya perdido su propio centro de gravedad<sup>80</sup>.

Después de este recorrido en el que hemos vinculado a la familia con el desarrollo social, a través de los escritos principales del magisterio que se refieren a la familia y su participación en el desarrollo social, y haciendo referencias a la doctrina social de la Iglesia, pasaremos a explicar de qué manera Benedicto XVI en su tercera encíclica, *Caritas in veritate*, retoma lo esencial del desarrollo social vinculándolo a la caridad que proviene de la verdad y viceversa.

### El auténtico desarrollo social en la encíclica *Caritas in veritate* de Benedicto XVI

En este apartado nos corresponde analizar la tercera encíclica de Benedicto XVI *Caritas in veritate* tratando de percibir cuáles pueden ser los contenidos que nos podrían ayudar a ver nítidamente el rostro de la familia, desde su dimensión social, como la primera comunidad en la que se inicia y se ponen las bases para el auténtico desarrollo humano e integral.

Esta encíclica, firmada el día 29 junio de 2009 y publicada el 7 de julio del mismo año, es una encíclica social que trata sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad y en la que, a juicio de los especialistas, el tema antropológico adquiere relevancia, dado que la cuestión de la identidad y la dignidad del ser humano configura hoy el peso de la cuestión social. El papa propugna una sociedad que

---

80 Id., "La sociedad al servicio de la familia". Ponencia con motivo del "Encuentro Internacional «Familia, trabajo y fiesta»", organizado en Salamanca el 12-13 de noviembre de 2010. (Texto en prensa).

redescubra la centralidad de la persona, abierta a la trascendencia y que promueva un desarrollo genuinamente integral<sup>81</sup>.

*Caritas in veritate* consta de 79 números y está estructurada en seis capítulos a los que antecede una introducción (nn.1-9) y cierra con una conclusión (nn.78-79). Estos capítulos son: Cap. I “El mensaje de la *Populorum Progressio*” (10-20); Cap. II “El desarrollo humano en nuestro tiempo” (21-33); Cap. III “Fraternidad, desarrollo económico y sociedad civil” (34-42); Cap. IV “Desarrollo de los pueblos, derechos y deberes, ambiente” (43-52); Cap. V “La colaboración de la familia humana” (53-67); y Cap. VI “El desarrollo de los pueblos y la técnica” (68-77)<sup>82</sup>.

Son pocos los textos que se refieren a la familia, pero los que hay tienen una clara relación con los temas fundamentales de la encíclica. La familia se pone en relación con la caridad, verdadera sustancia de las relaciones interpersonales y de las relaciones sociales, económicas y políticas<sup>83</sup>, de tal manera que la caridad es la sustancia y el sabor de la vida familiar. Se muestra además a la familia en relación al bien común, la gratuidad y la fraternidad, en la promoción no sólo de los derechos y deberes humanos, sino también de la misericordia y la comunión, ya que junto al bien individual hay un bien relacionado con el vivir social de las personas: el bien común<sup>84</sup>.

Nos centraremos en tres temas esparcidos a lo largo de la *Caritas in veritate* que formulamos como interrogantes: ¿en qué consiste el amor anclado en la verdad?, ¿por qué el desarrollo humano está relacionado con el amor verdadero o la verdad del amor?, ¿por qué es necesario Dios en este proceso de purificación del amor y del desarrollo humano y social?

81 Cf. José-Román Flecha, “Progreso para todo el hombre y todos los hombres”, en: Ángel Galindo y José-Román Flecha (coords.), *Caridad en la verdad. Comentario a la encíclica Caritas in veritate de Benedicto XVI*, (Salamanca: Servicio de Publicaciones, Universidad Pontificia de Salamanca, 2010), 9-13.

82 Véase el análisis completo de los contenidos de cada capítulo, así como los objetivos y actualidad de la encíclica en el marco de la DSI, en el estudio de: Galindo, “Horizonte pastoral de «Caritas in veritate». Algunas claves de lectura”, en: Ángel Galindo y José-Román Flecha (coords.), *Caridad en la verdad. Comentario a la encíclica Caritas in veritate de Benedicto XVI...*, 17-36.

83 Cf. CV 2.

84 Cf. CV 7 y 8. Id., “La familia y la vida a la luz de la encíclica *Caritas in veritate*”, [en:<http://www.instituto-social-leonxiii.org/articulos/pdf/2009AngelGalindo.pdf>], 2.

- **¿En qué consiste el amor anclado en la verdad?** Si en el análisis de la primera encíclica *Deus caritas est* afirmábamos que su aportación significativa fue la de profundizar en el amor con el que Dios nos ama y, en consecuencia, el amor con el que se debe amar a los demás y cómo esta verdad fundamental tenía relevancia antropológica, eclesial y social<sup>85</sup>, esta encíclica da un paso más y puntualiza lo que debe ser este amor como “amor inteligente”<sup>86</sup>, es decir, el papa hace una llamada a unir el amor y la inteligencia para que produzcan un verdadero desarrollo humano y social.

La traducción literal de “Caritas in veritate” sería “Caridad en la verdad”, pero el papa utiliza en la encíclica diversas variaciones más o menos libres: “con todo nuestro corazón y con toda nuestra inteligencia”<sup>87</sup>, “con el ardor de la caridad y la sabiduría de la verdad”<sup>88</sup>, “amor rico en inteligencia”<sup>89</sup>, “inteligencia llena de amor”<sup>90</sup>, “amor lleno de verdad”<sup>91</sup>. Benedicto XVI expresa que para construir un mundo más humano, la caridad necesita estar iluminada por la inteligencia y la inteligencia impulsada por la caridad<sup>92</sup>. El número 3 de la CV afirma precisamente la necesidad de esta unión entre caridad y verdad:

Por esta estrecha relación con la verdad, se puede reconocer a la caridad como expresión auténtica de humanidad y como elemento de importancia fundamental en las relaciones humanas, también las de carácter público. Sólo en la verdad resplandece la caridad y puede ser vivida auténticamente. La verdad es luz que da sentido y valor a la caridad. Esta luz es simultáneamente la de la razón y la de la fe, por medio de la cual la inteligencia llega a la verdad natural y sobrenatural de la caridad, percibiendo su significado de entrega, acogida y comunión. Sin la verdad, la caridad cae en mero sentimentalismo [...] El amor se convierte en un

---

85 Cf. Cap. 3.2.5.

86 Cf. Luis González-Carvajal, *La fuerza del amor inteligente. Un comentario a la encíclica «Caritas in veritate» de Benedicto XVI*, (Santander: Sal Terrae, 2009).

87 CV 8ª.

88 CV 8 a.

89 CV 30.

90 CV 30.

91 CV 79ª.

92 Cf. Luis González-Carvajal, *La fuerza del amor inteligente...*, 23-24.

envoltorio vacío que se rellena arbitrariamente. Éste es el riesgo fatal del amor en una cultura sin verdad.

Amor y verdad son inconfundibles, pero a la vez inseparables, de tal manera que la misión del amor es dar fuerza a la verdad y la misión de la verdad es iluminar al amor<sup>93</sup>. Sin la verdad, el amor se convierte en un envoltorio vacío que se rellena arbitrariamente<sup>94</sup>, no existe la inteligencia y después el amor: existe el amor rico en inteligencia y la inteligencia llena de amor<sup>95</sup>.

¿A qué verdad se refiere el papa? Se refiere a la verdad y al amor que Dios ha puesto en el corazón y la mente de cada ser humano, al proyecto de vida verdadera que Dios ha preparado para nosotros<sup>96</sup>. No es una verdad producida por el hombre, sino que se encuentra o, mejor aún, se recibe<sup>97</sup>. No solo es un elemento útil, sino indispensable para la construcción de una buena sociedad y un verdadero desarrollo humano integral<sup>98</sup>.

Llama la atención que en la presentación de la encíclica al Senado italiano por parte del cardenal Tarcisio Bertone, al referirse a esta relación entre verdad y amor lo haga recordando que entre los conjuntos de dinamismos naturales del ser humano se encuentra, desde la consideración del hombre como ser racional, la inclinación a conocer la verdad sobre Dios y a vivir en sociedad. El hombre está hecho para conocer, mediante “la razón ampliada”, la verdad en toda su extensión y es esta verdad en el amor (exigencia de la ley natural) la que el papa pone como criterio fundamental de la reflexión de orden moral sobre la actual realidad socioeconómica. Por esta razón la DSI es

---

93 Cf. CV 2b.

94 CV 3.

95 CV 30.

96 Cf. CV 1.

97 Cf. CV 34a.

98 CV 4. Véase el estudio de Gonzalo Tejerina en el que explica cómo el papa pone en el centro del magisterio social la idea de que el ejercicio de la caridad cristiana debe estar iluminado por la verdad y viceversa. Cf. Gonzalo Tejerina, “La radicación de la caridad en la verdad en la nueva encíclica social de Benedicto XVI”, en: Ángel Galindo y José-Román Flecha (coords.), *Caridad en la verdad. Comentario a la encíclica Caritas in veritate de Benedicto XVI...*, 73-86.

“*caritas in veritate in re social*”, anuncio de la verdad del amor de Cristo en la sociedad. Es servicio de caridad, pero en la verdad<sup>99</sup>.

- **¿Por qué el desarrollo humano está relacionado con el amor verdadero o la verdad del amor?** La propuesta de la encíclica, según Bertone, se funda en realidades antropológicas fundamentales, como la verdad y la caridad correctamente entendidas, dadas al hombre y recibidas por él, y no producidas por él arbitrariamente. Benedicto XVI recuerda que sólo anclándose en este doble criterio de la “*veritas*” y de la “*caritas*”, inseparablemente unidas, se puede construir el auténtico bien del hombre, hecho para la verdad y el amor. “Sólo con la caridad, iluminada por la luz de la razón y de la fe, es posible conseguir objetivos de desarrollo con un carácter más humano y humanizador<sup>100</sup>.”

El aporte que hace el papa, planteando un desarrollo humano y social, lo realiza recordando los grandes fundamentos de la DSI: la centralidad de la persona humana, la solidaridad, la subsidiariedad y el bien común. Cuando la gestión económica no busca el bien común, el vínculo social se reduce a la relación mercantil y la actividad económica tiende a hacerse inhumana. “El sector económico no es ni éticamente neutro ni inhumano o antisocial por naturaleza. Es una actividad del hombre y, precisamente porque es humana debe ser articulada e institucionalizada éticamente”<sup>101</sup>.

El desarrollo humano y social, tocado por el amor en la verdad, debe iluminar las realidades sociales más urgentes, como los ataques a la dignidad de la persona, a la vida, la guerra y la paz, la pobreza, el terrorismo, la globalización y la preocupación por el medio ambiente, cuestiones a las que el papa ofrece principios morales para afrontar estos problemas sociales y económicos promoviendo la cultura de la vida y de la auténtica paz e invita a los cristianos y a toda la familia

---

99 (cf. CV 5). Cf. Tarcisio Bertone, *Discurso sobre la “Caritas in veritate” al senado de Italia*, 28 de julio de 2009, en: [http://www.vatican.va/roman\\_curia/secretariat\\_state/card-bertone/2009/documents/rc\\_seg-st\\_20090728\\_Visita-senato\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/secretariat_state/card-bertone/2009/documents/rc_seg-st_20090728_Visita-senato_sp.html).

100 (CV 9) Cf. Bertone, *Discurso sobre la “Caritas in veritate” al senado de Italia...*

101 CV 36. Cf. Bertone, *Discurso sobre la “Caritas in veritate” al senado de Italia...*

humana a participar en la vida pública para cambiar las situaciones mencionadas<sup>102</sup>.

Tales principios encaminados para procurar el auténtico desarrollo, por razón de síntesis, podemos enumerarlos en: de la solidaridad a la fraternidad; la DSI al servicio de la evangelización; de la lógica del don y la gratuidad ante la lógica política y la lógica contractual; validez del mercado y bien común; la verdad de la globalización; la familia y la emigración; los deberes fuente de los derechos; la naturaleza como proyecto de amor y de verdad; la justicia a la luz de la caridad en la verdad y la técnica al servicio de la humanización y el desarrollo de los pueblos<sup>103</sup>.

¿Por qué es necesario Dios en este proceso de purificación del amor y del desarrollo humano y social? Dios es necesario en este proceso, pues el hombre, por sí mismo y mediante un proceso racional, es incapaz de generar un verdadero amor<sup>104</sup> y, por lo tanto, incapaz de un auténtico desarrollo humano y social.

El papa analiza magistralmente que un desarrollo sin Dios es inhumano, pues el humanismo que excluye a Dios es inhumano. Solamente un humanismo abierto al Absoluto nos puede guiar en la promoción y realización de formas de vida social y civil —en el ámbito de las estructuras, las instituciones, la cultura y el ethos-, protegiéndonos del riesgo de quedar apresados por las modas del momento. La conciencia del amor indestructible de Dios es la que nos sostiene en el duro y apasionante compromiso por la justicia, por el desarrollo de los pueblos, entre éxitos y fracasos, y en la tarea constante de dar un recto ordenamiento a las realidades humanas<sup>105</sup>.

Antes Benedicto XVI había afirmado que la sociedad cada vez más globalizada nos hace más cercanos, pero no más hermanos. La razón

---

102 Cf. Ángel Galindo, "Identidad de la doctrina social de la Iglesia según *Caritas in veritate*", en: José Fernández - Xose Méndez — Vicente Sanjurjo (coords.), *Desafíos de la crisis económica y compromiso cristiano: Hacia un desarrollo humano integral...*, 281-304. Luis Martínez Sistach, "Razones para la presencia pública de la Iglesia: El discurso ético sobre economía y política de «Caritas in veritate», en: Fernández, Méndez y Sanjurjo (coords.), *Desafíos de la crisis económica y compromiso cristiano: Hacia un desarrollo humano integral...*, 181-198.

103 Cf. Ángel Galindo, "La familia y la vida a la luz de la encíclica «Caritas in veritate»... 5.

104 Cf. Capítulo 3, apartes: "Cuestiones en la sociedad actual que dificultan la función de la familia como comunidad de vida y amor"; "El retorno al significado del verdadero Amor: una lectura de *Deus caritas est*".

105 CV 78.

por sí sola es capaz de aceptar la igualdad entre los hombres y de establecer una convivencia cívica entre ellos, pero no consigue fundar la hermandad. Ésta es una vocación trascendente de Dios Padre, el primero que nos ha amado, y que nos ha enseñado mediante el Hijo lo que es la caridad fraterna<sup>106</sup>.

Sólo con la caridad que mira a Cristo y su entrega redentora, iluminada por la luz de la razón y de la fe, es posible conseguir objetivos de desarrollo con un carácter más humano y humanizador, alcanzando un desarrollo humano integral<sup>107</sup>. El Evangelio es un elemento fundamental del desarrollo<sup>108</sup> porque el testimonio de la caridad de Cristo, mediante obras de justicia, paz y desarrollo, forma parte de la evangelización: Jesucristo, que nos ama, le interesa todo el hombre. Sobre estas enseñanzas se funda el aspecto misionero de la Doctrina Social de la Iglesia, como un elemento esencial de la evangelización<sup>109</sup>.

Santiago del Cura considera que la clave para comprender esta inspiración de la caridad y del desarrollo en la fe en Dios y por qué el querer sacar a Dios del terreno social es un error se encuentra en el número 29 de CV: “Dios es el garante del verdadero desarrollo del hombre, habiéndolo creado a su imagen, funda también su dignidad trascendente y alimenta su anhelo constitutivo de ‘ser más’. El ser humano no es un átomo perdido en un universo casual, sino una criatura de Dios, a quien Él ha querido dar un alma inmortal y al que ha amado siempre”<sup>110</sup>.

Dice este autor que ésta es una verdad central en el pensamiento de Benedicto XVI y recuerda su última obra como cardenal, en la que afirmaba que “el cristianismo es la memoria de la mirada amorosa de Dios sobre el hombre en la que están guardadas la plenitud de su verdad y la garantía última de su dignidad”<sup>111</sup>. Esta verdad de Dios sobre el hombre y el recuerdo de su mirada amorosa es una constante en los

---

106 CV 19.

107 Cf. CV 9.

108 CV 18.

109 CV 15. Cf. Juan José Omella, “Caritas in veritate. Caridad y doctrina social de la Iglesia”, en: Ángel Galindo y José Román Flecha (coords.), *Caridad en la verdad. Comentario a la encíclica Caritas in veritate de Benedicto XVI...*, 45-54.

110 Cf. Santiago del Cura, “Afirmación radical del hombre...”, 120.

111 Josef Ratzinger. *El cristiano en la crisis de Europa*, (Madrid: Cristiandad, 2005), 66-67.

discursos e intervenciones posteriores<sup>112</sup> del Pontífice en los cuales ha desarrollado más esta idea y la ha hecho central en su pontificado<sup>113</sup>.

Benedicto XVI, concluirá del Cura siguiendo la evolución de su pensamiento, anima a dejar espacio a la búsqueda de Dios y a dejarse encontrar por Él, que nos busca. Una cultura privada de Dios conllevaría la capitulación de la razón y la ruina del humanismo<sup>114</sup>. Por ello, abrir los hombres a Dios constituye para la Iglesia la prioridad decisiva en los momentos actuales. Dios es el garante de lo humano y para esto hay que vincular la teología y la antropología, la fe y la razón, la razón con la fe<sup>115</sup>.

### *La familia: educadora de valores verdaderos y trascendentales y promotora de auténtico desarrollo social*

A lo largo de este capítulo hemos constatado la importancia de la familia en el desarrollo humano y social. Desarrollo que la Iglesia comprende en una dimensión amplia y que compete a cada ser humano y a la humanidad en general. Desarrollo que tiene entre sus cimientos una dimensión ética y espiritual, y en cuyo centro se encuentra el reconocimiento de la dignidad de la persona y el respeto de sus derechos fundamentales.

La familia puede y debe contribuir al desarrollo humano y social si ella misma es consciente de su identidad profunda. Su servicio a la humanidad, a la sociedad, a la Iglesia y a ella misma es ser comunidad de vida-amor, fe-esperanza que educa a los hombres desde su seno para manifestar en la sociedad el amor y la esperanza divina en la concreción de los valores fundamentales para la vida social: la verdad, la libertad y la justicia<sup>116</sup>.

---

112 Cf. Benedicto XVI, *Carta personal con motivo de las reacciones suscitadas por el levantamiento de la excomunión a algunos seguidores de Levebre*, (10 de marzo de 2009), en: *L' Osservatore Romano*, Edición en Lengua Española, 14 de marzo de 2009. También se puede revisar sus intervenciones en durante el viaje a República checa, 26-9-09. En el aeropuerto; La visita al "Niño Jesús de Praga" 26-9-09; y las dos homilias de la Misa del 27-10-09 y la del 28-9-09.

113 Cf. Santiago del Cura, "Afirmación radical del hombre...", 121.

114 Benedicto XVI, *Discurso en el encuentro con el mundo de la cultura en el Collège des Bernardins de París*, (12 de septiembre de 2008): AAS 100 (2008) 721-730.

115 Cf. Santiago del Cura, "Afirmación radical del hombre...", 122.

116 Cf. CDSI 198-201.

Sólo la familia que se funda en Dios desde Dios puede contribuir al desarrollo de la sociedad, porque la familia es “icono” de Dios-Trinidad. Sólo el amar con el amor de Dios y cómo Él nos ama, aunque imperfectamente, puede ampliar el horizonte de la familia y encontrar en la sociedad las maneras creativas para expresar este amor que se convierte en esperanza, en fe; que es auténtico pues es verdadero y genera vida, ilusiones, humanidad. “Sólo desde esta fe y este amor en Cristo, desde el seno de la Iglesia, seremos capaces de servir al hombre, a nuestros pueblos, de penetrar con el Evangelio su cultura, transformar los corazones”<sup>117</sup>. Un amor humano, por tanto, inspirado en el divino, que tiene como fin crear seres humanos auténticos.

La familia es ese espacio de humanidad que toda persona necesita para experimentarse única, amada y valorada desde lo que es: si esa experiencia es frágil o no se presenta en la vida adulta se pueden presentar dificultades personales de socialización, con los demás y dificultades a la hora de construir la propia familia.

No sin razón el Concilio ha llamado a la familia “escuela del más rico humanismo”. En ser escuela se resume su labor social que exige la benévola comunicación espiritual, una comunidad de propósitos entre los esposos y una cuidadosa cooperación de los padres en la educación de los hijos, de tal modo que éstos lleguen a la vida adulta con pleno sentido de su responsabilidad y puedan seguir su vocación y en caso de matrimonio, puedan fundar una familia dentro de las condiciones morales, sociales y económicas que les sean favorables<sup>118</sup>.

Recordemos que la FC 2 hacía una llamada a vivir en el seno de la familia un “auténtico humanismo familiar” que ayude al hombre a discernir la propia vocación y a poner todo el empeño necesario en orden a una mayor justicia, formándolo desde el principio para unas relaciones interpersonales ricas en justicia y amor.

Una educación humanista referida a la formación de la conciencia moral que hace a todo hombre capaz de juzgar y de discernir los modos adecuados para realizarse según su verdad original, se convierte

---

<sup>117</sup> Cf. Juan Pablo II, *Acercas de la verdad sobre Jesucristo, la verdad sobre la Iglesia y la verdad sobre el hombre...*, 182-205. I.4.

<sup>118</sup> GS 52.

en una exigencia prioritaria e irrenunciable<sup>119</sup>. Ante la influencia del ambiente y de los medios de comunicación social, esta función de la familia cumple un papel importante de educación moral y de comprensión de la vida en los jóvenes, entorno a valores que les permita sobreponerse al ambiente cultural de hoy. Volvemos a recordar lo expresado por Ángel Galindo, quien presenta las consecuencias de tal educación en el seno de la familia:

Para que la familia pueda ser escuela de humanismo y promover los derechos humanos inherentes a ella ha de encauzar el *ethos* de la vida familiar a través del sistema de valores que giran en torno al eje axiológico de la solidaridad: el sentido de la verdadera justicia que lleva al respeto de la dignidad personal de cada ser humano; el sentido del verdadero amor, vivido como servicio desinteresado hacia los demás; el don de sí mismo, como ley que rigen las relaciones familiares; la formación en el hogar de personas concienciadas, con actitud crítica y dialogante, a fin de advertir, de sentir, de denunciar y de solucionar las injusticias sociales<sup>120</sup>.

A esta función educativa de la familia se ha referido en varias ocasiones el papa Benedicto XVI, al recordarnos que la educación de los hijos por parte de los padres es un derecho inalienable. Vimos, además, cómo en la *Caritas in veritate*, apela por la promoción de un auténtico humanismo impulsador del verdadero desarrollo humano. La familia, entonces, tiene la ardua tarea de reconocerse con valentía como maestra de humanismo, educadora de valores verdaderos y trascendentales. Ser “icono trinitario” sanando a sus hijos y a la sociedad con el bálsamo del amor, el aceite de la esperanza y la fortaleza de la verdad.

---

119 Cf. FC 8.

120 Ángel Galindo. “La familia y la vida a la luz de la encíclica *Caritas in veritate*” ..., 12.

# CONCLUSIONES

## El misterio trinitario de Dios como fuente de la teología de la familia

El retorno a la auténtica imagen de Dios en los desarrollos recientes de la teología trinitaria ha supuesto para la teología un enriquecimiento en el resto de los tratados teológicos. Atrás quedan los lenguajes complicados sobre Dios *in se* para referirnos a un Dios *pro nobis*. La utilización de un lenguaje analógico, sin olvidar sus límites, ha permitido referirnos al Dios bíblico como un Dios cuya revelación acontece en la historia, a “contemplar” su acción salvífica en los acontecimientos que permiten conocerle mejor “mediante su lenguaje de amor y auto-comunicación gratuita y libre hacia el ser humano”<sup>1</sup>.

El siglo XXI se levanta con la convicción de que “en el corazón de la fe cristiana se encuentra la confesión del Dios uno y trino y de su obra salvífica trinitaria”<sup>2</sup>. Los tratados trinitarios actuales marcan una diferencia especial con los anteriores, porque quieren romper con la sospecha de ser una “teoría abstracta”, sin relación con la vida del cristiano, que veló el rostro de Dios.

Se abre entonces para la teología de la familia, que está en sus inicios, una tarea ardua que consiste en presentar los contenidos de dicha teología a la luz de los desarrollos trinitarios recientes desde la convicción de que el Misterio de la Trinidad es la “fuente de todos los otros misterios de la fe, y la luz que los ilumina”<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Piero Coda, *Dios uno y trino...*, 285.

<sup>2</sup> Gisbert Greshake, *El Dios uno y trino. Una teología de la Trinidad...*, 31.

<sup>3</sup> CCE 234.

La familia, por tanto, desde su dimensión trinitaria, se valora primeramente como una realidad natural querida por Dios que se encuentra al inicio de la revelación del plan de Dios para el ser humano: un ser “imagen de Dios” que se realiza en familia a ejemplo de la Trinidad santa que es una familia.

Si el amor y la comunión son las palabras claves para acercarnos al Misterio de Dios uno y trino, también estas realidades serán indispensables para proyectar luz a la realidad familiar que descubre en la Trinidad Santa su fuente y término: “el misterio último de Dios, de su ser uno y trino, del acercamiento de la razón humana para hablar de tal misterio, es el misterio de su amor: Dios es trinidad porque es amor y es amor porque es Trinidad”<sup>4</sup>.

Desde la identidad trinitaria de Dios, el ser humano y la familia adquieren su verdad plena. Si Dios es amor y comunión intradivina, el hombre creado a su imagen y semejanza es también un ser para el amor y la comunión. Si Dios es relación, comunidad, la familia encuentra en él su fundamento y razón de ser. “La Trinidad es el modelo de toda comunidad humana, desde la más sencilla y elemental, que es la familia, a la Iglesia universal. Muestra cómo el amor crea la unidad en la diversidad: unidad de intenciones, de pensamiento, de voluntad; diversidad de sujetos, de características y, en el ámbito humano, de sexo”<sup>5</sup>.

## **La teología de la familia en el Concilio Vaticano II**

Haciendo un balance histórico podemos afirmar que teología de la familia propiamente dicha ha sido escasa, en cambio, la teología del matrimonio ha sido abundante.

Matrimonio y familia son dos realidades que no se contraponen, sino más bien se generan una a otra y se manifiestan como realidades con una cierta autonomía. Si bien es verdad que existen muchos escritos desde el ámbito católico sobre el matrimonio y

---

4 Cf. Johann Auer, *Dios, uno y trino...*, 590.

5 Raniero Cantalamessa, “La Trinidad de Dios, modelo de ‘unidad en la diversidad’ para la familia...”, 1.

su teología, no ocurre lo mismo sobre la familia. La teología de la familia está insuficientemente elaborada”<sup>6</sup>.

El despertar teológico que supuso el Concilio Vaticano II favoreció a la teología de la familia, porque dio luz a la pareja cristiana en cuanto tal, (aunque polarizó su atención en el matrimonio cristiano), pero una consideración teológica específica y directa sobre la institución familiar está todavía en los inicios<sup>7</sup>.

Pero sin desconocer lo anterior, afirmamos que fue el Concilio quien desarrolló los principios esenciales para pensar una “teología de la familia” en clave trinitaria. Principios como la relación existente entre la Trinidad-Iglesia, Trinidad-familia, y la consideración, como consecuencia de lo anterior, de pensar la Iglesia como “pueblo de Dios”, “familia de la Trinidad” y pensar a la familia como “Iglesia doméstica”, “santuario de vida y amor”, cuyo modelo inspirador es la misma familia de Jesús, la “sagrada familia de Nazaret” han sido de fundamento para un nuevo acercamiento teológico a la familia.

La relación implícita y explícita de la Trinidad e Iglesia en LG y de la Trinidad y la familia en GS abrió el horizonte para una fundamentación trinitaria de la familia, ya que al formar los dos documentos una unidad, lo que se dice de la Iglesia se puede aplicar analógicamente a la familia. La Iglesia tiene vocación de ser familia de Dios y la familia está llamada a ser “Iglesia doméstica”.

La familia, desde el Misterio trinitario de Dios, se autocomprende como “Icono de la Trinidad”<sup>8</sup>. El Concilio no desarrolló este alcance, pero abrió el camino para una comprensión más amplia de la familia y del matrimonio, radicada directamente en el plan de Dios. Ha sido el magisterio eclesial posterior el que ha explicitado la estrecha relación analógica que existe entre el misterio de la familia a la luz del Misterio de Dios uno y trino.

---

6 Ángel Galindo, “Horizonte antropológico y social de la familia...”, 91.

7 Cf. Dionigi Tettamanzi, “La dimensione ecclesiale della famiglia cristiana...”, 814.

8 Cf. La historia de la consideración de la familia como “Icono de la Trinidad”, en: Josep Blanquet, *La Sagrada Familia, icono de la Trinidad*, (Barcelona: s/n, 1996).

La familia, entonces, sigue siendo una cuestión urgente<sup>9</sup> que debe ser iluminada desde Dios mismo. Ella es el primer lugar de comunión de los hombres con la Santísima Trinidad y de realización del designio divino para el género humano: Dios se hizo familia para que el ser humano se haga también familia, hermano misericordioso para los demás. “Dios no creó al hombre en solitario. Desde el principio los hizo hombre y mujer<sup>10</sup>. Esta sociedad de hombre y mujer es la expresión primera de la comunión de personas humanas<sup>11</sup> y donde se inicia este designio salvífico.

Baste agregar que en los últimos decenios, con el desarrollo de la teología trinitaria, se percibe un nuevo acercamiento a la familia desde el Misterio trinitario de Dios como fuente inspiradora de una teología de la familia en clave trinitaria, teniendo como precursores los trabajos de Coda, Forte, Greshake, Silanes, Tettamanzi, entre otros.

## **Familia, ¿tú quién eres?, déjame ver tu rostro**

Los cambios acelerados en la cultura y en su pensamiento han propiciado una concepción en la que la familia está cada vez más amenazada y su identidad difuminada en multiformes modelos y propuestas. Asistimos a la evolución del estilo de vida familiar provocado por el trabajo, la escuela y la cultura<sup>12</sup>. Hay menos tiempo de encuentro entre padres e hijos y ha hecho carrera la imagen de familias con un solo padre o sin ninguno<sup>13</sup>. Se podría afirmar que hay menos familias “tradicionales” (padre, madre, hijos y parientes cercanos) y más familias emergentes, producto del concepto de familia actual, que va de la mano del concepto de libertad, autonomía y felicidad que vende la cultura actual a través de los medios de comunicación.

Esta sociedad tiene muchos valores y aspectos positivos pero ha perdido el norte, incluso la familia cristiana se pregunta por su identidad y

---

9 Cf. GS 47.

10 Gn 1,27.

11 GS 12.

12 Cf. Dionisio Borobio (coord.), *La familia en un mundo cambiante*, (Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 1994).

13 Cf. Gerardo Meil Landwerlin, *Padres e hijos en la España actual*, (Barcelona: La Caixa, Colección Estudios Sociales, 2006), 183.

su misión en el mundo y no se desanima ante el sinsentido del menosprecio de la vida humana en todas sus formas. Asistimos al vacío de significado existencial en lo referente al amor, la fe y la esperanza dentro de un contexto de crisis de desarrollo humano y social.

Es necesario reemprender el camino de la purificación del amor, del aprecio a la vida, de una existencia en la esperanza de la fe como el fundamento de la transformación de la persona humana y, en consecuencia, de la sociedad misma. La familia entendida como comunidad de vida-amor, de fe-esperanza y de desarrollo social puede contribuir a esta “purificación” y ser un lugar apropiado para la vivencia y enseñanza del verdadero amor, la verdadera esperanza y el auténtico desarrollo humano y social.

Teniendo en cuenta lo anterior, a la pregunta: familia, ¿tú quién eres? Respondemos que la familia es su rostro, como puede verse en los siguientes apartados.

### *Comunidad de vida y amor*

A partir del análisis de lo que significa la *communio personarum* en el Concilio, en el posterior magisterio de la Iglesia y teniendo claro el significado del amor en Benedicto XVI, la familia se comprende como una comunidad llamada a vivenciar un amor humano a luz del divino que, lejos de ser un veneno, es el antídoto para el desamor que vive la cultura actual. Un amor que invita a realizar el tránsito del egoísmo hacia la donación como modo de ser feliz y adquirir verdadero sentido humano. La evidencia de este amor de Dios planteado como salida de sí mismo hacia el otro “ayudará a descubrir el dinamismo innovador y renovador de un Dios eros y ágape, cuya expresión máxima lo constituye Jesucristo, amor encarnado y crucificado”<sup>14</sup>.

La familia está llamada a ser la “casa” del amor, a escribir su historia como historia de amor. Desde esa clave se comprende que la familia no es solo un “estar juntos” sino un amarse juntos, convivir en el amor. “La familia es comunidad de amor y de vida. Todo lo grande se comprende y se lleva a cabo por amor. El amor debe de unir a

---

<sup>14</sup> Santiago del Cura, “La unidad del amor en sus distintas dimensiones...”, 167.

todos los miembros de la familia, y desde esa unidad se transmitirán los valores. Convivir no es vivir juntos exclusivamente, sino buscar la concordia total de vida y vivir unos para los otros”<sup>15</sup>.

Una comunidad que educa en el verdadero amor, amando con el amor con el que Dios nos ama. Viviendo la vida intratrinitaria de Dios como su fundamento. Sólo así podrá ejercer su papel educativo en el interior de sí misma y proyectarse al exterior como un espacio educativo necesario para el desarrollo de la persona y de la sociedad.

Afortunadamente la Iglesia insiste cada vez más en el papel fundamental de la familia en la educación para el amor que lleve hacia la plenitud de la vocación del ser humano que es al amor. Este amor que la familia acoge, vive y educa es un amor divino que tiene como fin crear seres humanos auténticos. La familia, por tanto, es ese espacio de humanidad que toda persona necesita para experimentarse única, amada, y valorada desde lo que es. Si esa experiencia es frágil o no se presenta en la vida adulta, se pueden presentar dificultades personales de socialización y dificultades a la hora de construir la propia familia.

### *Comunidad de esperanza*

La esperanza sostiene el proyecto familiar, que Dios, desde su infinito amor, ha señalado y que la Iglesia invita a acoger y a vivir en su seno. La familia es escuela de fe y esperanza para sus miembros. Ella experimenta que se encuentra en el mundo, forma parte de él y peregrina con la convicción de que es sostenida por Dios y su amor trinitario, que es la raíz de su esperanza.

La familia es signo de esperanza para el mundo si toma conciencia de su iconalidad trinitaria. Ella es en el mundo testimonio del amor misericordioso y compasivo de Dios, si deja traslucir un amor esperanzado y si su caridad habla de su fe y de su esperanza. A la luz de la fe y en virtud de la esperanza, nos dice la FC 65b, la familia cristiana participa, en comunión con la Iglesia, en la experiencia de la peregrinación terrena hacia la plena realización del reino de Dios.

---

<sup>15</sup> Ángel Galindo, “Educación de los hijos en un contexto de crisis de valores” ..., 63.

El verdadero rostro de la familia es ser un espacio en el cual se vive y se educa en ser hombres y mujeres amantes, “esperantes” y creyentes en el Dios vivo y verdadero. Aunque estas palabras no sean frecuentemente utilizadas habría que volver a ellas para descubrir la riqueza humana y trascendental de la familia para la Iglesia y la sociedad.

La anterior comprensión se encuentra presente en los textos teológicos y magisteriales, pero hay que insistir en esta dimensión teológica de la familia. La verdadera teología de la familia es aquella que comprende a la familia como el lugar querido por Dios para vivir en el amor, la esperanza y la fe.

### *Comunidad de desarrollo humano y social*

El rostro de la familia no estaría completo si la familia, desde su identidad profunda, no se concibe también como una comunidad al servicio del hombre y de la sociedad. Su servicio a la vida, su amor, su fe y esperanza son la riqueza con la cual la familia puede contribuir a crear una sociedad más justa y fraterna.

La dimensión social de la Trinidad inspira su presencia en el mundo. Mediante la práctica y educación de las virtudes teologales contribuye a la sociedad en la formación de seres humanos auténticos que reflejen el ser imagen y semejanza de Dios y la dignidad humana que esta verdad supone. Esta vocación le concede a la familia su rostro auténtico con la cual responde a la invitación de Dios a cooperar con su amor creador y salvador en el mundo.

Dos son las ideas principales que recorren el magisterio social de la Iglesia: la primera es que a través de la familia las personas se integran en la sociedad, de ahí que el bienestar de la persona y la sociedad esté estrechamente ligado a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar<sup>16</sup>; y la segunda, que la familia es la primera escuela de virtudes sociales, por ser ella “escuela del más rico humanismo”<sup>17</sup>. Esta es su esencia y la defensa y promoción de tal verdad es lo que le permite

---

<sup>16</sup> Cf. GS 47.

<sup>17</sup> GS 52 a.

a la familia vivir un “amor inteligente” desde el designio de Dios que es amor y también es logos.

En definitiva, la familia participa del desarrollo de la sociedad porque en su interior, desde su labor educativa, inicia el desarrollo de la persona en virtudes, actitudes, mediante el aprendizaje de una ética familiar que se espera impregne más adelante a la sociedad en general. De ahí que se espere de la sociedad el apoyo, promoción y defensa de esta primera comunidad humana.

# BIBLIOGRAFÍA

## Magisterio de la Iglesia

### *Pablo VI*

Encíclica *Ecclesiam suam*, 6 de agosto de 1964: AAS 56 (1964).

Encíclica sobre la regulación de la natalidad *Humanae vitae*, 25 de julio de 1968: AAS 60 (1968).

Exhortación apostólica acerca de la evangelización en el mundo contemporáneo *Evangelii nuntiandi*, 8 de diciembre de 1975: AAS 68 (1976).

Alocución en la visita a la Basílica de la anunciación, en Nazaret, 5 de enero de 1964, AAS 56 (1964).

Audiencia general, 31 de diciembre de 1975, en: L' Osservatore Romano, Edición en Lengua Española (4 de enero de 1976).

Discurso a los Padres del Sacro Colegio Cardenalicio, 22 de junio de 1973: AAS 65 (1973).

### *Juan Pablo II*

Carta de los derechos de la familia, 22 de octubre de 1983, en: L' Osservatore Romano, Edición en lengua española (27 de noviembre de 1983).

Carta a las familias *Gratissimam sane*, 2 de febrero de 1994: AAS 86 (1994).

Exhortación apostólica *Christifideles laici*, 30 de diciembre de 1988: AAS 81 (1989).

- Encíclica *Evangelium vitae*, 25 de marzo de 1995: AAS 87 (1995).
- Exhortación apostólica *Familiaris consortio*, 22 de noviembre de 1981: AAS 74 (1982).
- Encíclica social *Laborem exercens*, 14 de septiembre de 1981: AAS 73 (1981).
- Encíclica social *Sollicitudo rei socialis*, 30 de diciembre de 1987: AAS 80 (1988).
- Acerca de la verdad sobre Jesucristo, la verdad sobre la Iglesia y la verdad sobre el hombre*, Discurso en la inauguración de la III Conferencia general del Episcopado latinoamericano en Puebla, 28 de enero de 1979: AAS 71 (1979), 182-205.

### ***Benedicto XVI***

- Carta encíclica *Deus caritas est*, 25 de diciembre de 2005: AAS 98 (2006).
- Carta encíclica *Spes salvi*, 30 de noviembre de 2007: AAS 99 (2007).
- Carta encíclica *Caritas in veritate*, 29 de junio de 2009: AAS 101 (2009).
- Ángelus en la fiesta de la ss. Trinidad*, 22 de mayo de 2005, en: L'Osservatore Romano, Edición en Lengua Española (25 de mayo de 2005).
- Carta personal con motivo de las reacciones suscitadas por el levantamiento de la excomunión a algunos seguidores de Levebre*, 10 de marzo de 2009, en: L'Osservatore Romano, Edición en Lengua Española, (14 de marzo de 2009).
- Discurso en el encuentro con el mundo de la cultura en el Collège des Bernardins de París*, 12 de septiembre de 2008: AAS 100 (2008).
- Mensaje para la jornada Mundial de la Paz "Familia humana, comunidad de paz"*, 1 de enero de 2008: AAS 100 (2008).
- Catecismo de la Iglesia Católica. Roma: Editrice Vaticana, 1992.
- Comisión Teológica Internacional.
- Comunión y servicio: la persona humana creada a imagen de Dios*. Madrid: BAC, 2009.
- Teología-Cristología-Antropología: documento 1981*. Madrid: CETE, 1983.
- Conferencia Episcopal Española. *Instrucción pastoral: La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*. Madrid: Edice, 2001.

Pontificio Consejo “Justicia y Paz”. *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*. Madrid: BAC, 2005.

Pontificio Consejo para la Familia. *Sexualidad humana: verdad y significado, Orientaciones educativas en familia*, en: Pontificio Consejo para la Familia, *Enchiridion de la familia. Documentos magisteriales y pastorales sobre la familia y la vida 1965-1999*. Madrid: Editorial Palabra, 2002, 2 ed.

## Obras generales

ASURMENDI, José María. *Amos y Oseas*. Estella, Navarra: Verbo Divino, 1993.

ALFARO, Juan. *Esperanza cristiana y liberación del hombre*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 1972.

AUER, Johann. *Dios, uno y trino*, en: Johann Auer y Josef Ratzinger, *Curso de Teología Dogmática*. Barcelona: Herder, 1982, t. II.

BAENA, Gustavo. *Síntesis de Teología Bíblica*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2005.

BEYREUTHER, Erich, BIETENHARD, Hans y COENEN, Lothar. *Diccionario Teológico del Nuevo Testamento*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 1983, vol. III.

BOFF, Leonardo.

- *La Santísima Trinidad es la mejor comunidad*, Madrid: Ediciones Paulinas, 1990, 2 ed.
- *La Trinidad, la sociedad y la liberación*. Madrid: Ediciones Paulinas, 1987.

BUENO DE LA FUENTE. Eloy. *Eclesiología*, Madrid: BAC, 2007.

CAMBON, Enrique. *La Trinidad modelo social*. Madrid: Ciudad Nueva, 2000.

CASTILLO, José María. *Símbolos de Libertad*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 1992, 5 ed.

CODA, Piero.

- *Dios uno y trino. Revelación, experiencia y teología del Dios de los cristianos.* Salamanca: Secretariado Trinitario, 1993.
- *El ágape como gracia y libertad.* Madrid: Ciudad Nueva, 1996.

CUADRÓN, Alfonso y GONZÁLEZ BLASCO, Pedro. *Doctrina social de la Iglesia. Manual abreviado.* Madrid: BAC, 1996.

DE LUBAC, Henry. *Meditación sobre la Iglesia.* Madrid: Ediciones Encuentro, 2008.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Real Academia Española.* Madrid: RAE, 2001, 22 ed.

FLAMAND, Jacques. *Monde et réalités terrestres.* Paris: Ediciones Desclée de Brouwer, 1969.

FLECHA, José-Román.

- *Moral de la sexualidad. La vida en el amor.* Salamanca: Ediciones Sígueme, 2005.
- *Moral fundamental. La vida según el Espíritu.* Salamanca: Ediciones Sígueme, 2005.
- *Vida cristiana, vida teologal.* Salamanca: Secretariado Trinitario, 2002.

GONZÁLEZ-CARVAJAL, Luis. *La fuerza del amor inteligente. Un comentario a la encíclica "Caritas in veritate" de Benedicto XVI.* Santander: Sal Terrae, 2009.

GRESHAKE, Gisbert.

- *Creer en el Dios uno y trino. Una clave para entenderlo.* Santander: Sal Terrae, 2002.
- *El Dios uno y trino. Una teología de la Trinidad.* Barcelona: Herder, 2001.

FERNÁNDEZ, José, MENDEZ, Xosé y SANJURJO, Vicente (coords.). *Desafíos de la crisis económica y compromiso cristiano: hacia un desarrollo humano integral. XI Jornadas de Teología.* Santiago de Compostela: Collectanea Scientifica Compostellana, 2011.

FORTE, Bruno.

- *La Iglesia de la Trinidad: ensayo sobre el misterio de la Iglesia, comunión y misión*, Salamanca: Secretariado Trinitario, 1996.
- *La Iglesia, Icono de la Trinidad: breve eclesiología*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 1992.
- *Trinidad como historia: ensayo sobre el Dios cristiano*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 1996, 2ed.

GALINDO, Ángel.

- *Enseñar hoy doctrina social de la Iglesia: un reto ante la cultura contemporánea*.
- Salamanca: Servicio de Publicaciones, Universidad Pontificia de Salamanca, 2003.
- *Moral socioeconómica*. Madrid: BAC, 1996.

GARCÍA ROJO, Jesús. *La pregunta por el sentido. Problemática filosófico-teológica actual*. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 1988.

GONZÁLEZ DE CARDEDAL, Olegario.

- *La entraña del cristianismo*. Salamanca: Secretariado Trinitario, 1997.
- *Raíz de la Esperanza*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 1995.

KASPER, Walter. *Teología e Iglesia*. Barcelona: Herder, 1989.

LADARIA, Luis Francisco. *La Trinidad misterio de comunión*. Salamanca: Secretariado Trinitario, 2007, 2 ed.

LÓPEZ-MELUS, Francisco. *Las Bienaventuranzas. Eclósion de Amor*, Madrid: Edibesa, 2003.

MADRIGAL, Santiago. *Fundamentos doctrinales de la nueva relación Iglesia-mundo. Releyendo Gaudium et spes (nn.40-45)*, en: [http://leonXiii.upsam.net/seminarios/04\\_Seminario/02\\_sesion\\_02\\_santiago\\_madrigal.pdf](http://leonXiii.upsam.net/seminarios/04_Seminario/02_sesion_02_santiago_madrigal.pdf).

MARTÍN VELASCO, Juan Martín. *El encuentro con Dios*. Madrid: Cristiandad, 1976.

MOLTMANN, Jürgen.

- *El Espíritu de vida*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 1998.

- *La venida de Dios: escatología cristiana*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 2004.
  - *Teología de la Esperanza*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 1977.
  - *Trinidad y Reino de Dios*. (Salamanca: Ediciones Sígueme, 1986, 2 ed.
- MÜLLER, Gerhard Ludwig. *Dogmática: Teoría y práctica de la teología*. Barcelona: Herder, 1998.
- NOLAN, Albert. *Esperanza en una época de desesperanza*. Santander: Sal Terrae, 2010.
- PIKAZA, Xabier, *Enchiridion Trinitatis. Textos básicos sobre el Dios de los cristianos*, Salamanca: Secretariado Trinitario, 2005.
- RATZINGER, Joseph. *El cristiano en la crisis de Europa*. Madrid: Cristiandad, 2005.
- ROVIRA, Josep María.
- *Dios: Padre, Hijo y Espíritu Santo*. Salamanca: Secretariado Trinitario, 2008.
  - *Tratado de Dios uno y trino. Revelación de Dios, salvación del hombre*. Salamanca: Secretariado Trinitario, 1993.
- RUIZ DE LA PEÑA, Juan Luis. *Imagen de Dios. Antropología teológica fundamental*. Santander: Sal Terrae, 1988.
- San Agustín. *De Trinitate* VIII, 8,12. Obras completas de San Agustín [Luis Arias, Trad.]. Madrid: BAC, 1985.
- RAHNER, Karl.
- *Curso fundamental sobre la fe. Introducción al concepto de cristianismo*. Barcelona: Herder, 2003, 6 ed.
  - “El Dios-trino como principio y fundamento trascendente de la historia de salvación”, en: *Mysterium Salutis, II/1*. Madrid: Cristiandad, 1969, 360-446.
- RUIZ DE LA PEÑA, Juan Luis.
- *El último sentido*. Madrid: Marova, 1979.
  - *La otra dimensión. Escatología cristiana*. Santander: Sal Terrae, 1986, 3 ed.

SILANES, Nereo

- *La Iglesia de la Trinidad, La Santísima Trinidad en el Vaticano II. Estudio genético-teológico*. Salamanca: Secretariado Trinitario, 1981.
- *La Santísima Trinidad, programa social del Cristianismo. Principios bíblico-teológicos*. Salamanca: Secretariado Trinitario, 1991.

SPICQ, Ceslas. *Agape en el Nuevo Testamento*. Salamanca: Cares, 1977.

TERTULIANO. *Ad uxorem*, II, VIII, 6-8: CCL, I, 393.

TILLARD, Jean-Marie.

- *Carne de la Iglesia, carne de Cristo, en las fuentes de la eclesiología de comunión*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 1994.
- *Iglesia de Iglesias, Eclesiología de Comunión*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 1991.

URIARTE, Juan María. “La Iglesia ante las transformaciones contemporáneas de la familia”. *Cuadernos de teología Deusto 31*. Bilbao: Publicaciones de la Universidad de Deusto, 2004.

URÍBARRI BILBAO, Gabino. *Monarquía y Trinidad*. Madrid: UPCO, 1996.

VÁSQUEZ, José Mario. *Trinidad y sociedad. Implicaciones éticas y sociales en el pensamiento trinitario de Leonardo Boff*. Salamanca: Secretariado Trinitario, 2008.

VIVES, Josep. *Crear el credo*. Santander: Sal Terrae, 1986.

VON BALTHASAR, Hans Urs. *Sólo el amor es digno de fe*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 2004.

VON RAD, Gerhard.

- *Estudios sobre el Antiguo Testamento*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 1976.
- *La acción de Dios en Israel: Ensayos sobre el Antiguo Testamento*. Madrid: Editorial Trotta, 1996.

WOLFF, Hans Walter. *Oseas hoy. Las bodas de la ramera*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 1984.

## Obras específicas sobre el matrimonio y la familia

ADNÉS, Pierre. *El matrimonio*. Barcelona: Herder, 1973, 2 ed.

- BLANQUET, Josep. *La Sagrada Familia, icono de la Trinidad*. Barcelona, 1996.
- BOROBIO, Dionisio (coord.). *La familia en un mundo cambiante*. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 1994.
- BOTERO, Silvio. *Pareja y familia una realidad, un ideal*. Bogotá: San Pablo, 2000.
- CHERLIN, Andrew, y FURSTENBERG, Frank Jr. *The shape of the American Family in the year*. Washington: American Council of Life Insurance, 2000. CRESPO, María, HERNÁNDEZ SAMPELAYO, María y PÉREZ, Sara. *¿Familia o familias? Estructura familiar en la sociedad actual*. Madrid: Sekotia, 2005.
- FLECHA, José-Román.
- *La familia en la Iglesia y en la Sociedad*. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2001.
  - *La familia, lugar de evangelización*. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2006.
- FLÓREZ, Gonzalo, *Matrimonio y familia*, (Madrid: BAC, 1995).
- GALINDO, Ángel (coord.). *Hacia una teología de la familia*. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2009.
- HÄRING, Bernhard. *El matrimonio en nuestro tiempo*. Barcelona: Herder, 1968.
- HORTELANO, Antonio. *El amor y las familias en las nuevas perspectivas cristianas*, Salamanca: Ediciones Sígueme, 1971.
- MEILLANDWERLIN, Gerardo. *Padres e hijos en la España actual*, Colección estudios sociales 19. Barcelona: La Caixa, colección estudios sociales, N° 19, 2006.
- PALACKA, Alice. *The family: Testimony of caritas in the light of Deus caritas est*. Roma: Pontificia Universitas Lateranensis. Pontificium Institutum Ioannes Paulus II Studiorum matrimonii et Familiae. Excerptum theseos ad Doctoratum in s. Theologia, 2009.
- SCHINDELE, Siegfried. *El papel del padre en la familia cristiana*. Madrid: PPC, 1982.

- TETTAMANZI, Dionigi. *La Chiesa domestica*. Napoli: Editorial Dehoniane, 1979.
- VIDAL, Marciano. *El matrimonio. Entre el ideal cristiano y la fragilidad humana*. Bilbao: Desclée de Brouwer, 2003.
- VILLAREJO, Antonio. *El matrimonio y la familia en la "Familiaris consortio"*, Madrid: Ediciones Paulinas, 1984.
- WINNINGER, Paul (ed.), *El libro de la familia* [Lamberto de Echeverría, trad.]. Madrid: PPC, 1974, 7ed.

### Artículos generales

- ALFARO, Juan. "Reflexiones sobre la Escatología del Vaticano II", en: René Latourelle (ed.), *Vaticano II: Balance y perspectivas (1962-1987)*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 1990, 789-797.
- AVENATTI, Cecilia. "'Eros y ágape. Unidad y complejidad de una experiencia' (DCE 2-8)", en: Carlos Galli y Victor Fernández (eds.), *Eros y ágape. Comentario a "Dios es amor"*, (Buenos Aires: Editorial San Pablo, 2008), 83-98.
- BAENA, Gustavo. "La esperanza en la vida cristiana. Dimensión bíblica", *Theologica Xaveriana* 154. Bogotá, 2005, 209-226.
- BERZOSA, Raúl. "La creación en clave trinitaria", *Lumen* 5. Vitoria: Gasteiz, 2010, 137-199.
- BERTONE, Tarcisio. *Discurso sobre la "Caritas in veritate" al senado de Italia*, 28 de julio de 2009, en: [http://www.vatican.va/roman\\_curia/secretariat\\_state/card-bertone/2009/documents/rc\\_seg-st\\_20090728](http://www.vatican.va/roman_curia/secretariat_state/card-bertone/2009/documents/rc_seg-st_20090728).
- BLÁZQUEZ, Ricardo.
- "Introducción general", en: *Concilio Ecuménico Vaticano II, Constituciones, Decretos y Declaraciones*. Madrid: BAC, 2007, 7 ed., 15-40.
  - "La Iglesia, 'icono' de la comunión trinitaria", en: Ángel Cordovilla, Santiago del Cura y José Manuel Sánchez Caro, *Dios y el hombre en Cristo, Homenaje a Olegario González de Cardedal*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 2006, 427-443.

DANNEELS, Godfried, *Carta pastoral "L'Eglise à la Maison", Bruxelles* (junio-julio, 1986), en: Bernard de Lanversin, "Concilio y Matrimonio", en: René Latourelle (ed.), *Vaticano II: Balance y perspectivas (1962-1987)*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 1990, 583-584.

DEL CURA, Santiago.

- "‘El Sufrimiento’ de Dios en el transfondo de la pregunta por el mal. Planteamientos teológicos actuales", *Revista Española de Teología* 51. Madrid, 1990, 331-373.
- "‘Unus Deus Trinitas’. Repensar el monoteísmo trinitario en diálogo con el Judaísmo y con el Islam", en: Ángel Cordovilla, José Manuel Sánchez, Santiago del Cura (Eds.), *Dios y el hombre en Cristo. Homenaje a Olegario González de Cardedal*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 2006, 245-271.
- "Afirmación radical del hombre: Dios trinitario y ateísmo contemporáneo", en: *Semanas de Estudios Trinitarios* 44, "Dios-Trinidad y Ateísmo". Salamanca: Secretariado Trinitario, 2010, 109-185.
- "La unidad del amor en sus distintas dimensiones: relevancia de un armazón teológico presente en la encíclica ‘Deus caritas est’", en: José-Román Flecha (coord.), *Dios es amor. Comentarios a la Encíclica de Benedicto XVI, Deus caritas est*. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2007, 151-171.
- *Un solo Dios. Violencia exclusivista, pretensión de verdad y fe trinitaria en los recientes debates sobre el monoteísmo. Discurso pronunciado en el acto de toma de posesión como académico de número de la real academia de doctores de España*. Real Academia de Doctores de España, Madrid 3 de noviembre de 2010, 1-70 (Texto sin publicar).

FLECHA, José-Román.

- "Esperanza y tarea moral", en: Jesús García Rojo y José-Román Flecha (Coords.), *Salvados en esperanza. Comentarios a la encíclica de Benedicto XVI Spe salvi*. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2008, 157-177.
- "Introducción: progreso para todo el hombre y todos los hombres", en: Ángel Galindo y José-Román Flecha (coords.), *Caridad en la verdad. Comentario a la encíclica Caritas in veritate de Benedicto XVI*.

Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2010, 9-13.

FORTE, Bruno. “Cristo, ‘nuestra esperanza’, revela el sentido de la vida y de la historia”, *Scripta Theologica* 33. Navarra, 2001, 827-841.

NÚÑEZ, Jacinto, “El fundamento bíblico de ‘Spe salvi’”, en: Jesús García y José-Román Flecha (Coords.), *Salvados en esperanza. Comentarios a la encíclica de Benedicto XVI Spe salvi*, Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2008, 77-93.

GALINDO, Ángel.

- “Horizonte pastoral de ‘Caritas in veritate’. Algunas claves de lectura”, en: Ángel Galindo y José-Román Flecha (Coords.), *Caridad en la verdad. Comentario a la encíclica Caritas in veritate de Benedicto XVI* Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2010, 17-36.
- “Identidad de la doctrina social de la Iglesia según *Caritas in veritate*”, en: Fernández, José, Méndez, Xosé y Sanjurjo, Vicente (Coords.), *Desafíos de la crisis económica y compromiso cristiano: Hacia un desarrollo humano integral. XI Jornadas de Teología*. Santiago de Compostela: Collectanea Scientifica Compostellana, 2011, 281-304.

GARCÍA ROJO, Jesús. “Si Dios es amor, ¿Qué es el hombre?”, en: José-Román Flecha (Coord.), *Dios es amor. Comentarios a la Encíclica de Benedicto XVI, Deus caritas est*. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2007, 123-150.

GUTIÉRREZ, Mario. “La Esperanza que compromete en la historia”, *Theologica Xaveriana* 48. Bogotá, 1998, 289-312.

MACCISE, Camilo. “Razones para testimoniar la esperanza en medio de la crisis”, en: Dar razón de la esperanza hoy, XXI Semana de Estudios de Teología pastoral. Navarra: Verbo Divino, 2010, 229-259.

MARTÍNEZ, Gerardo. “Aportes para la comprensión de la historia de la Edad Media desde el horizonte de la utopía social cristiana”, *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana* 93. Bogotá, 2005, 90-101.

MARTÍNEZ SISTACH, Luis. “Razones para la presencia pública de la Iglesia: El discurso ético sobre economía y política de ‘Caritas in veritate’, en José Fernández, Xosé Méndez y Vicente Sanjurjo

- (Coords.), *Desafíos de la crisis económica y compromiso cristiano: Hacia un desarrollo humano integral. XI Jornadas de Teología*. Santiago de Compostela: Collectanea Scientifica Compostellana, 2011, 181-198.
- MÉNDEZ, Julio. “La filosofía del amor”, en: Carlos Galli y Victor Fernández (Eds.), *Eros y ágape. Comentario a “Dios es amor”*. Buenos Aires, 2008, 83-98.
- MÜLLER, Gerhard Ludwig. “La comprensión trinitaria de la Iglesia en ‘Lumen Gentium’”, en: Pedro Rodríguez (Ed.), *Eclesiología 30 años después de “Lumen Gentium”*. Madrid: Rialp, 1994, 17-38.
- OMELLA, Juan José. “Caritas in veritate. Caridad y doctrina social de la Iglesia”, en: Ángel Galindo y José-Román Flecha (Coords.), *Caridad en la verdad. Comentario a la encíclica Caritas in veritate de Benedicto XVI*. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2010, 45-54.
- POLO, Leonardo. “La Esperanza”, *Scripta Theologica* 30. Navarra, 1998/1, 157-164.
- SARMIENTO, Augusto. “El servicio de la teología moral a la bioética”, *Scripta Theologica* 40. Navarra, 2008, 777-800.
- SCANNONE, Juan Carlos. “Dios desde las víctimas. Replanteo de la cuestión de Dios a partir del ‘nuevo pensamiento’”, en: Susana Barbosa et ál., *Márgenes de la justicia. Diez indagaciones filosóficas*. Buenos Aires, Altamira, 2000, 287-307.
- SEMELROTH, Otto. “La Iglesia nuevo pueblo de Dios”, en: Guillermo Baraúna y Juan Flors (Eds.), *La Iglesia del Vaticano II, Estudios en torno a la Constitución conciliar sobre la Iglesia*. Barcelona: Juan Flors, 1966, 451-465.
- SILANES, Nereo. “Presentación a las ponencias del XXIX Simposio de Teología Trinitaria”, en: *Misterio trinitario y familia humana, Semanas de Estudios Trinitarios* 29. Salamanca: Secretariado Trinitario, 1995, 9-12.
- SORIA, Carlos y DÍAZ SÁNCHEZ, Juan. “Principios y valores permanentes en la Doctrina Social de la Iglesia”, en: Alfonso Cuadrón (Coord.), *Manual de Doctrina Social de la Iglesia*. Madrid: BAC, 1993, 89-126.

- TEJERINA, Gonzalo. “La radicación de la caridad en la verdad en la nueva encíclica social de Benedicto XVI”, en: Ángel Galindo y José-Román Flecha (Coords.), *Caridad en la verdad. Comentario a la encíclica Caritas in veritate de Benedicto XVI*. Salamanca Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2009, 73-86.
- VIVES, Josep. “Esperanza cristiana y compromiso liberador”, *Sal Terrae* 6. Santander, 1987, 457-467.

### Artículos específicos sobre el matrimonio y la familia

- ALDAZABAL, José. “La familia cristiana desde la liturgia”, *Phase* 203. Barcelona, 1994, 355-360.
- ANTONELLI, Ennio. “La misión procreativa y educativa de la familia hoy”, en: Ángel Galindo, *Cultura de Vida desde Dignitas personae: Jornada científica acerca de la Instrucción “Dignitas Personae”*. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2009, 25-33.
- AUBERT, Jean-Marc. “La identidad cristiana de la familia en la sociedad actual”, en: *Cuestiones fundamentales sobre Matrimonio y familia. II simposio internacional de teología de la Universidad de Navarra*. Pamplona: Eunsa, 1980, 421-442.
- BURKE, Raymond. “Vaticano II y derecho matrimonial. Enseñanza conciliar sobre el Matrimonio”, en: René Latourelle (Ed.). *Vaticano II: Balance y perspectivas: veinticinco años después (1962-1987)*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 1990, 597.
- CAMPANINI, Giuseppe. “El cambio de la familia y los desafíos de la cultura contemporánea”, *Concilium* 260. Madrid, 1995, 59-66.
- CANTALAMESSA, Raniero. “La Trinidad de Dios, modelo de «unidad en la diversidad» para la familia”, 2005, en: <http://www.zenit.org/article-15763?l=spanish>.
- CID VÁZQUEZ, María Teresa. “La dimensión social de la familia: de la *Familiaris consortio* a la *Gratissimam sane*”, en: *IV Congreso Católicos y vida pública: Desafíos globales: la Doctrina Social de la Iglesia hoy*, Vol. II. Madrid: Fundación Santa María, 2003, 87-104.

- CUADRÓN, Alfonso y GONZÁLEZ BLASCO, Pedro. “Familia, mujer, jóvenes y ancianos”, en: Alfonso Cuadrón (Coord.), *Manual de doctrina social de la Iglesia*. Madrid: BAC, 1993, 277-301.
- DE LANVERSIN, Bernard. “Concilio y Matrimonio”, en: René Latourelle (ed.), *Vaticano II: Balance y perspectivas (1962-1987)*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 1990, 571-584.
- DE MIGUEL, José María. “Trinidad divina y familia humana”, *Familia* 37. Salamanca, 2008, 39-60.
- DEL CAMPO, Salustiano. “Tipos de familia y modelos de matrimonio”, en: *Misterio trinitario y familia humana. Semanas de Estudios Trinitarios* 29. Salamanca: Secretariado Trinitario, 1995, 13-27.
- FERNÁNDEZ DE LA CIGOÑA, María Carmen. “La familia ante las políticas familiares estatales”, en: *IV Congreso Católicos y vida pública: Desafíos globales: la Doctrina Social de la Iglesia hoy*, Vol. II. Madrid: Fundación Santa María, 2003, 75-86
- GALINDO, Ángel.
- “Educación de los hijos en un contexto de crisis de valores”, *Familia* 5. Salamanca, 1992, 51-70.
  - “Horizonte antropológico y social de la familia”, en: Ángel Galindo (Ed.), *Hacia una teología de la familia*. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2009, 91-124.
  - “La familia y la vida a la luz de la encíclica ‘Caritas in veritate’”, en: <http://www.instituto-socialleonxiii.org/articulos/pdf/2009AngelGalindo.pdf>.
  - “La familia y la vida a la luz de la encíclica *Caritas in Veritate*”, en: <http://www.instituto-social-leonxiii.org/articulos/pdf/2009AngelGalindo>.
  - “La sociedad al servicio de la familia”. Ponencia con motivo del “Encuentro Internacional «Familia, trabajo y fiesta”, organizado en Salamanca el 12-13 de noviembre de 2010 (Texto en prensa).
  - “Modelos de familia y necesidad de una pastoral y una teología ‘familiar’”, en: Adriano Caprioli y Luciano Vaccaro (Eds.), *Chiesa e famiglia in Europa*. Brescia: Morcelliana, 1995, 199-202.

- “Retos a la presencia de la familia en la sociedad civil”, en: José-Román Flecha (Ed.), *La familia en la Iglesia y en la Sociedad*. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2001, 15-38.

FLECHA, José-Román.

- “Aportación del Vaticano II a la teología del matrimonio”, en: *Misterio trinitario y familia humana, Semanas de Estudios Trinitarios* 29. Salamanca: Secretariado Trinitario, 1995, 169-193.
- “Familia cristiana y evangelización”, en: Ángel Galindo (Ed.), *Hacia una teología de la familia*. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2009, 323-354.
- “Valoración española de las ponencias del seminario internacional sobre familia”, en: Adriano Caprioli y Luciano Vaccaro (Eds.), *Chiesa e famiglia in Europa*. Brescia: Morcelliana, 1995, 279-281.

HERRÁN, Laurentino María. “La Sagrada Familia origen y prototipo de la familia en la Iglesia”, en: *Cuestiones fundamentales sobre Matrimonio y familia, II simposio internacional de teología de la Universidad de Navarra*. Pamplona: Eunsa, 1980, 771-782.

HERTFELDER DE ALCOA, Eduardo. “La política familiar en España”, en: *IV Congreso Católicos y vida pública: Desafíos globales: la Doctrina Social de la Iglesia hoy*, Vol. II. Madrid: Fundación Santa María, 2003, 17-30.

KNAPP, Michael. “El matrimonio como forma de vida cristiana”, *Selecciones de Teología* 198. Barcelona, 2011, 147-154.

MARÍN, Juan Carlos. “Desarrollo social y humano a partir de la consolidación de la familia”, *Investigación y desarrollo* 3. Barranquilla, 1993, 69-78.

MOREAU, Paul. “Familia y sociedad”, en: Dionisio Borobio, *La familia en un mundo cambiante*. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 1994, 47-59

PULIDO, Joan. “La familia desde la enseñanza del Magisterio y de la doctrina social de la Iglesia”, en: Ángel Galindo (Coord.), *Hacia una teología de la familia*. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2009, 195-224.

ROUSSEL, Louise. “Mariages et divorces, Contribution à un analyse systematique des modèles matrimoniaux”, *Population*, noviembre-diciembre 1980, 1025-1040, en: Santiago del Campo, “Tipos de familia y modelos de matrimonio”, *Semanas de Estudios Trinitarios, Misterio trinitario y familia humana*. Salamanca: Secretariado Trinitario, 1995, 13-27.

SILANES, Nereo.

- “Iglesia de la Trinidad”, en: Xabier Pikaza y Nereo Silanes, *Diccionario Teológico “El Dios Cristiano”*. Salamanca: Secretariado Trinitario, 1992, 657-690.
- “Panorámica trinitaria del Concilio”, en: *Semanas de Estudios Trinitarios I, “El Misterio trinitario a la luz del Vaticano II”*. Salamanca: Secretariado Trinitario, 1967, 7-44.


TETTAMANZI, Dionigi. “La dimensione ecclesiale della famiglia cristiana”, *Presenza Pastorale* 42. Roma, 1972, 813-830.

VIGARIO, David. “Denuncia contra la junta de Extremadura”, *El Mundo*, noviembre de 2009.



Esta obra se editó en Ediciones USTA, Departamento Editorial de la Universidad Santo Tomás. Se usó papel esmaltado de 300 gramos para la carátula y papel bond beige de 70 gramos para páginas internas. Tipografía: Minion Pro. Impreso por Xpress.

2016



Las páginas de este libro están motivadas por la importancia decisiva que la familia tiene para el ser humano. La familia es el lugar en el que brota la vida y en el que primeramente se propone y alienta el sentido de la vida y se sientan las bases para afrontar con decisión la tarea de vivir. Siempre seremos el reflejo de nuestra familia primera y recordaremos aquellos espacios y lugares que fueron para nosotros hogar familiar y promesa de futuro.

Me conmueve pensar que Dios mismo, analógicamente, sea un ser familiar y en comunión, que creó al ser humano a su imagen para que viva también la experiencia de ser feliz con otros en comunión y amor. Una de las convicciones más profundas que hoy dirigen mi vida es que lo que llamamos “vocación” es precisamente la llamada a vivir como vive Dios: en amor y comunión, en ayuda mutua y entrega desinteresada. Podemos hacerlo porque Dios no nos pide lo que antes no nos ha dado. Él nos amó primero y se entregó por nosotros.

Por lo anterior, este estudio teológico tiene como objetivo principal el presentar el rostro de la familia cristiana y en consecuencia del ser humano desde la consideración de la familia como comunidad humana de vida-amor, fe-esperanza y desarrollo humano y social, a la luz de los desarrollos trinitarios recientes y del magisterio hasta Benedicto XVI, siendo este un aporte que sirve de telón de fondo, para interpretar el magisterio actual del Papa Francisco sobre la familia.

